

# FORMATO PARA LOS INFORMES DE LAS PARTES SOBRE LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LA CONVENCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES

**La fecha límite para la presentación los informes nacionales es el 1 de mayo de 2014. El periodo de reporte incluye desde el 15 de junio de 2011 hasta el 1 de mayo de 2014.**

Se invita a las Partes a responder a todas las preguntas y a brindar respuestas lo mas completas posibles, que incluyan, donde convenga, resúmenes de actividades, información sobre factores que limitan la acción y detalles sobre cualquier ayuda requerida.

El actual formato de Reporte Nacional ha sido acordado por el 40º Comité Permanente de CMS (Bonn, noviembre de 2012) para su uso obligatorio por las Partes, para los informes presentados a la Décimoprimer Conferencia de las Partes (COP11) 2014.

Las siguientes preguntas combinan elementos de la Resolución 4.1 (Informes de las Partes) adoptada en la Cuarta Reunión de la Conferencia de las Partes (Nairobi, junio 1994) y de la Resolución 6.4 (Plan Estratégico para la Convención sobre Especies Migratorias 2000-2005), adoptada en la Sexta Reunión de la Conferencia de las Partes (Ciudad del Cabo, noviembre de 1999), COP8 y su Plan estratégico 2006-2011 y Resolución 8.24 adoptada en la Conferencia de las Partes (Nairobi 2005), así como los compromisos que resultan de otras resoluciones y recomendaciones producidas de la Conferencia de las Partes.

La Resolución 9.4 de la COP adoptada en Roma pedía a las Secretarías y Partes de los Acuerdos de la CMS colaborar en la implementación y armonización de la aplicación de la presentación de informes en línea. El sistema de presentación de informes en línea de la Familia CMS (ORS, por sus siglas en inglés) ha sido implementado con éxito y AEWA lo utilizó en su ultimo ciclo de presentación de información de la Reunión de las Partes (MOP 5, 2012). La CMS ofrece la oportunidad a las Partes de la Convención de usar el ORS para preentar sus informes nacionales para el ciclo de presentación de información de la COP11 (2014).

Por favor indique aquí el nombre de su país  
> PERU

Qué agencia ha sido la principal responsable de la preparación de este informe?  
> MINISTERIO DE AGRICULTURA DIRECCIÓN GENERAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

Cite algunas otras agencias que hallan también aportado  
> Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas - SERNANP; Instituto del Mar del Perú - IMARPE; Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, ONGs: Planeta Oceano, ACOREMA, CORBIDI, ProDelphinus, EcOceánica, APECO, CEPEC, Mundo Azul, Sociedad Peruana de Mastozoología.

## I(a). Información general

Por favor completar la información de la siguiente tabla:

### Parte

Fecha de entrada en vigor de la Convención en su país  
> 01 de junio de 1997

Periodo abarcado por este reporte:  
> 15 de junio de 2011 - 01 de mayo de 2014

Territorio donde se aplica la Convención:  
> Nacional, Continental e Insular

### PUNTO FOCAL NACIONAL DESIGNADO

Nombre completo de la institución  
> Ministerio de Agricultura y Riego  
Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre

Nombre y título del punto focal designado  
> Fabiola Muñoz Dodero

Dirección postal:  
> Calle Diecisiete N° 355. San Isidro.  
Lima 27  
PERU

Tel  
> 2259005

Fax  
> 4752555

E-mail  
> fmunoz@minagri.gob.pe

### DESIGNACION AL CONSEJO CIENTIFICO

Nombre completo de la institución  
> Victor Pulido Capurro

Nombre y título de contacto  
> Victor Pulido Capurro

Dirección:  
> Cayetano Heredia 920, Jesus María, Lima 12 Peru

Tel:  
> 998672369

Fax  
> 4714550-3511

E-mail  
> vpulidoc@hotmail.com

### ENVIO

#### Nombre y firma del funcionario responsable del envío del Reporte Nacional

Nombre:  
> Ella Karina Ramírez Cuadros

Dirección:  
> Calle Diecisiete 355 San Isidro

Lima 27  
Perú

Tel.:  
> 226 66 71

Fax:  
> 226 66 71

E-mail:  
> eramirez@minagri.gob.pe

Fecha de envío  
> 15 de mayo de 2014

### **Adhesión al Comité Permanente (si se aplicara):**

Nombre:  
> No aplica

Dirección  
> No aplica

Tel  
> No aplica

Fax  
> No aplica

E-mail  
> No aplica

### **Implementation**

Autoridad competente  
> Ministerio de Agricultura y Riego en coordinación con el Ministerio del Ambiente

Legislación relevante implementada:  
> Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales (Ley N° 26821).

Reglamento de la Ley sobre Conservación y aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica (Decreto Supremo N° 068-2011-PCM)

Ley sobre la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica (Ley N° 26839).

Reglamento de la Ley sobre la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica (Decreto Supremo N° 068-2001-PCM)

Ley de Áreas Naturales Protegidas. (Ley N° 26834)

Reglamento de la Ley de áreas Naturales Protegidas. (Decreto Supremo N° 038-2001-AG).

Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley N° 27308).

Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Decreto Supremo N° 014-2001-AG).

Ley que prohíbe la captura de todas las especies de tortugas marinas en el mar peruano (Resolución Ministerial N° 103-95-PE).

Decreto Supremo N° 026-2001-PE que prohíbe la caza de diferentes especies de ballenas y la captura de todas las especies de tortugas marinas.

Ley que declara a las especies de delfines y otros mamíferos marinos como especies legalmente protegidas. (Ley N° 26585)

Reglamento de la Ley N° 26585 (Decreto Supremo N° 002-96-PE).

Ley General del Ambiente (Ley N° 28611)

Decreto Legislativo N° 1013 que aprueba la creación, organización y funciones del Ministerio del Ambiente

Resolución Ministerial N° 031-2008-AG que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura

Decreto Supremo N° 004-2014-MINAGRI que aprueba la actualización de la lista de clasificación y categorización de las especies amenazadas de fauna silvestre legalmente protegidas

Otras convenciones/convenios relevantes (aparte del CMS) en los que su país es Parte:

> Convención para la Protección de la flora, de la fauna y de las bellezas escénicas naturales de los países de América, aprobada en diciembre de 1941 por Resolución Suprema N° 95341.

Tratado de Cooperación Amazónica, ratificado en agosto de 1979 por Decreto Ley N° 22660.

Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), ratificado el 7 de junio de 1993 por Decreto Legislativo N° 26181.

Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES), ratificada el 21 de enero de 1975 por Decreto Ley N° 21080.

Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional como Hábitat de Aves Acuáticas (Ramsar), ratificada el 26 de noviembre de 1991 por Resolución Legislativa N° 25353.

Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, ratificado el 10 de mayo de 1993 por Resolución Legislativa N° 26178.

Convención Internacional de Lucha Contra la Desertificación y la sequía grave o Desertificación, aprobada en Octubre de 1995 por Resolución Legislativa N° 26536.

Convención Interamericana para la Protección y Conservación de Tortugas Marinas, ratificada en octubre de 1999 por Decreto Supremo N° 050-99-RE.

Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2000-RE.

Convenio para la protección del Medio Ambiente y la Zona costera del Pacífico Sudeste, aprobado en Octubre de 1988 por Resolución Legislativa N° 24926.

Protocolo para la Conservación y Administración de las Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste, suscrito en junio de 1995 por Resolución Legislativa N° 26468.

Convención Internacional para la Caza de Ballenas (CBI), suscrita en 1956 y ratificada en octubre de 1979 por Decreto Ley N° 22737.

Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), aprobada por Resolución Legislativa N° 12305 el 6 de mayo de 1955.

Convención sobre la Conservación sobre los Recursos vivos Antárticos, aprobado en abril de 1989 por Resolución Legislativa N° 25019.

Acuerdo Marco para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos en la Alta Mar del Pacífico Sudeste - "Acuerdo de Galápagos" ratificado con Decreto Supremo N°078-2003-RE (27.06.2003)

Tratado Antártico, aprobado en Noviembre de 1981 por Resolución Legislativa N° 23307

Convenio para la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, aprobado en Diciembre de 1981 por Resolución Legislativa N° 23349.

Acuerdo para la Conservación de Albatros y Petreles aprobado el 17 de julio de 2008, por Resolución Legislativa N° 2828.

Instrumentos con políticas nacionales (p.e. Estrategia nacional de conservación de la biodiversidad, etc.):

> Estrategia Nacional de Diversidad Biológica del Perú, (Decreto Supremo N° 102-2001-PCM)

Estrategia Nacional para la Conservación de Humedales (Resolución Jefatural N° 056-96-INRENA)

### **CMS Acuerdos/ convenciones/convenios**

**Por favor indique si su país es parte de los siguientes Acuerdos/ convenciones/convenios. De ser así, por favor indique la institución nacional competente**

#### **Acuerdo sobre la Conservación de las Focas del Mar de Wadden (1991)**

Es su país parte de Acuerdo sobre la Conservación de las Focas del Mar de Wadden (1991)

No área de distribución

#### **Punto Focal Nacional**

Nombre

> No aplica

Dirección

> No aplica

Tel

> No aplica

Fax

> No aplica

E-mail

> No aplica

#### **Membresía del Grupo Trilateral de Expertos sobre Focas**

Nombre

> No aplica

Dirección

> No aplica

Tel

> No aplica

Fax

> No aplica

E-mail

> No aplica

#### **EUROBATS (1994)**

Es su país parte de EUROBATS (1994)

No área de distribución

#### **Miembro designado del Comité Asesor**

Nombre

> No aplica

Dirección

> No aplica

Tel

> No aplica

Fax

> No aplica

E-mail  
> No aplica

### **Punto focal administrativo**

Nombre  
> No aplica

Dirección  
> No aplica

Tel  
> No aplica

Fax  
> No aplica

E-mail  
> No aplica

### **ASCOBANS (1994)**

Es su país parte de ASCOBANS (1994)  
 No área de distribución

### **Coordinador Nacional**

Nombre  
> No aplica

Dirección  
> No aplica

Tel  
> No aplica

Fax  
> No aplica

E-mail  
> No aplica

### **Miembro designado del Comité Asesor**

Nombre  
> No aplica

Dirección  
> No aplica

Tel  
> No aplica

Fax  
> No aplica

E-mail  
> No aplica

### **AEWA (1999)**

Es su país parte de AEWA (1999)  
 No área de distribución

### **Punto Focal Nacional**

Nombre  
> No aplica

Dirección  
> No aplica

Tel  
> No aplica

Fax  
> No aplica

E-mail  
> No aplica

### **Miembro designado del Comité Técnico**

Nombre  
> No aplica

Dirección  
> No aplica

Tel  
> No aplica

Fax  
> No aplica

E-mail  
> No aplica

### **ACAP (2001)**

Es su país parte de ACAP (2001)

Parte

### **Punto Focal**

Nombre  
> Comisionado Luis Roberto Arrivasplata  
Dirección de Asuntos Marítimos  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección  
> Lampa 545 Lima 1, Perú

Tel  
> 51 1 204 3234/3245

Fax  
> 51 1 204 3234/3245

E-mail  
> larrivasplata@rree.gob.pe

### **Miembro del Comité Asesor**

Nombre  
> Elisa Goya Sueyoshi

Dirección  
> Esquina Gamarra y General Valle S/N Chucuito Callao

Tel  
> 208-8650

Fax  
> 208-8650

E-mail  
> egoya@imarpe.gob.pe

### **Acuerdo sobre los Gorilas (2008)**

Es su país parte de Acuerdo sobre los Gorilas (2008)  
 No área de distribución

#### **Punto Focal Nacional**

Nombre  
> No aplica

Dirección  
> No aplica

Tel  
> No aplica

Fax  
> No aplica

E-mail  
> No aplica

#### **Miembro del Comité Técnico**

Nombre  
> No aplica

Dirección  
> No aplica

Tel  
> No aplica

Fax  
> No aplica

E-mail  
> No aplica

### **ACCOBAMS (2001)**

Es su país parte de ACCOBAMS (2001)  
 No área de distribución

#### **Punto Focal Nacional**

Nombre  
> No aplica

Dirección  
> No aplica

Tel  
> No aplica

Fax  
> No aplica

E-mail  
> No aplica



**Miembro designado del Comité Científico**

Nombre  
> No aplica

Dirección  
> No aplica

Tel  
> No aplica

Fax  
> No aplica

E-mail  
> No aplica

**MdE sobre los Flamencos Altoandinos (2008)**

Es su país signatario de MdE sobre los Flamencos Altoandinos (2008)

Signatario

**Autoridad competente**

Nombre  
> Ministerio de Agricultura y Riego (Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre)

Dirección  
> Calle Diecisiete Nº 355. San Isidro  
Lima 27  
Perú

Tel  
> 2266671

Fax  
> 2266671

E-mail  
> eramirez@minagri.gob.pe

**Punto de contacto**

Nombre  
> Rosa Vento Valencia

Dirección  
> Calle Diecisiete Nº 355. San Isidro  
Lima 27  
Perú

Tel  
> 2266671

Fax  
> 2266671

E-mail  
> rvento@minagri.gob.pe

**La participación de otros departamentos gubernamentales y las ONG y el sector privado**

1. ¿Qué otros departamentos gubernamentales están implicados en actividades/iniciativas para la conservación de especies migratorias en su país? (Cite por favor)

> Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

Instituto del Mar del Perú - IMARPE  
 Ministerio del Ambiente - MINAM  
 Ministerio de la Producción - PRODUCE  
 Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas - SERNANP  
 Museo de Historia Natural de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

2. En el caso de que más de un departamento gubernamental esté implicado, describa la relación/interacción entre estos departamentos:

> Las competencias están establecidas de acuerdo a las normas de creación de las instituciones mencionadas en el ítem anterior.

Las interacciones se realizan a través de reuniones de coordinación y/o talleres participativos orientados a diseñar medidas de conservación e investigación de especies migratorias que buscan involucrar a la población como sociedad civil.

3. ¿Existe en su país un sistema o un Comité Nacional para instrumentar la Convención?

Si

> Se ha previsto la elaboración de un proyecto no norma específica para la conservación de especies migratorias en Perú.

No

4. Cite las principales organizaciones no gubernamentales involucradas activamente en iniciativas para la conservación de especies migratorias en su país, y por favor describa estos compromisos:

> Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza (APECO). Tiene una amplia trayectoria en trabajos con especies migratorias. Ha lizado evaluaciones de Lontra felina y Spheniscus humboldti relacionadas con la evaluación de las principales colonias reproductivas de pingüinos y sus amenazas así como de algunas zonas claves de la nutria marina en la Reserva Nacional de Paracas. Actualmente, conduce el proyecto "Albatros, petreles y pesquerías en el Perú: Evaluación de la captura incidental, la distribución y abundancia de aves marinas" que busca evaluar las interacciones entre albatros, petreles y pesquerías en el norte del Perú, usando observadores a bordo de embarcaciones espineleras artesanales y entrevistas entre pescadores, con el objetivo de conocer la distribución espacial y temporal de esta interacción así como la abundancia relativa de estas aves. Asimismo maneja el proyecto "Distribución y mortalidad de Aves marinas en la pesca de arrastre en el Norte del Perú" el cual evalúa la interacción entre la pesca de merluza y los albatros y petreles y con el fin de conocer el comportamiento de las aves marinas durante las faenas de pesca, en el norte del Perú.

Ec Oceanica Es una organización peruana sin fines de lucro fundada en 2009 dedicada a la promoción de la conservación y la sostenibilidad de los ecosistemas marinos del Pacífico Sudeste, con especial énfasis en el Perú, a través de la investigación científica, manejo, educación ambiental, y la colaboración institucional. Sin embargo, sus investigadores vienen realizando estudios desde el año 2001 en las siguientes áreas: interacciones entre tortugas marinas y actividades pesqueras, genética de poblaciones, ecología de alimentación, zonas de forrajeo, ecología reproductiva (anidación), etc. También busca aplicar medidas para la disminución de la captura incidental y realizar educación ambiental así como sensibilización para la conservación de todas las poblaciones de tortugas marinas a lo largo de la costa peruana.

Asociación para la Conservación de Áreas Costeras y Recursos Marinos (ACOREMA). Se dedica a la investigación y conservación de la biodiversidad marina, con énfasis en el estudio de especies amenazadas (cetáceos, tortugas marinas, pingüino de Humboldt y nutria marina) y en iniciativas de educación y comunicación ambiental (elaboración de libro :especies amenazadas de la zona marino costera de Pisco: Guía para el docente; programa adopte un delfín, Concurso para docentes: "Educando Conservaremos a Nuestro Pingüino de Humboldt", producción de láminas informativas sobre el pingüino de Humboldt y su distribución a escuelas locales, campaña "queremos vivir" para la conservación de la biodiversidad de la Reserva Nacional de Paracas, con énfasis en las especies tortugas marinas, delfines y pingüino de Humboldt.) para promover la participación de la población en acciones a favor de los recursos marino - costeros.

Centro Peruano de Estudios Cetológicos (CEPEC).

Esta institución está dedicada a la conservación de la fauna marina. Realiza estudios principalmente sobre monitoreo de la mortalidad de cetáceos menores y de interacción con la pesca artesanal. También ha realizado desde 1993 programas de educación ambiental en colegios de diferentes caletas de la costa peruana, principalmente donde ocurrían altas capturas de pequeños cetáceos. Asimismo, se desarrolló un programa de educación ambiental para autoridades portuarias y miembros de la policía ecológica. Actualmente se viene trabajando en la Estrategia para la conservación de la ballena jorobada del Pacífico Sudeste. Lineamientos para un plan de acción regional e iniciativas nacionales con el propósito de facilitar y promover la conservación de la especie Megaptera novaeangliae y mejorar la eficacia de las medidas de conservación adoptadas; así como de implementar nuevas medidas que impulsen la acción coordinada de los cinco países de América Latina que comparten esta especie migratoria. En el período que cubre el presente

informe esta institución ha realizado publicaciones científicas relacionada con *Eubalaena australis*, de especial relevancia para CMS toda vez que se confirma su distribución en Perú al reportar nacimiento de crías en mar peruano. (Van Waerebeek, K., Santillán, L., Suazo, E. (2009) On the native status of the southern right whale *Eubalena australis* in Peru. Boletín del Museo de Historia Natural, Chile 58: 69-76)).

Asociación Pro-Delphinus. El objetivo de esta organización es la conservación de la fauna marina costera, principalmente de cetáceos y tortugas marinas. Actualmente ejecuta proyectos de investigación y conservación en especies marinas amenazadas, como tortugas marinas, aves marinas, nutrias y tiburones; ha publicado la Guía de Albatros y Petreles gigantes del Perú entre otras. Asimismo, cuenta con un programa de Educación Ambiental dirigido principalmente a los niños de las diferentes caletas y puertos pesqueros donde la mortalidad de cetáceos y tortugas marinas es alta. Asimismo, ha realizado importantes publicaciones científicas relacionada con tortugas marinas, nutria e impactos sobre la pesca a pequeña escala en el Perú.

Planeta Océano. Es una organización que desde el 2007 trabaja en conservación y restauración de ambientes marinos costeros en Perú y también promueve y desarrolla iniciativas de investigación, educación ambiental, sensibilización y desarrollo sostenible a través de capacitación sobre conservación y manejo de tortugas marinas para voluntarios locales, observadores a bordo, pescadores artesanales, profesionales, técnicos, docentes, alumnos y guardaparques del Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes, evaluación de varamientos de tortugas marinas a lo largo de la costa de Tumbes, evaluación de captura incidental de tortugas marinas en embarcaciones de boliche y arrastre en Tumbes, evaluaciones de uso ornamental de tortugas marinas en establecimientos comerciales, rescate, reanimación y liberación de tortugas marinas caídas en aparejos de pesca, es la institución que reportó de la Primera evidencia de anidación de la tortuga negra (*Chelonia mydas agassizii*) en el Perú. Asimismo, viene liderando un proyecto de conservación de mantarayas en Tumbes y Piura que involucra la participación de pescadores artesanales, jóvenes y comerciantes locales.

Sociedad Peruana de Mastozoología (SPM) es una asociación científica sin fines de lucro y de ámbito nacional que promueve la investigación y la conservación de los mamíferos silvestres del Perú. Se encuentra constituida por científicos especialistas nacionales y extranjeros que se dedican a cultivar el estudio de los mamíferos en las diferentes disciplinas a nivel básico y aplicado. Actualmente vienen coordinando la realización de un Plan de Acción para la Conservación de Murciélagos.

Mundo Azul, organización creada con el fin de conservar la biodiversidad marina y acuática del Perú, y desarrolla cuatro líneas principales: Exploración e investigación científica, Proyectos de conservación, Desarrollo sostenible y Educación ambiental y realiza expediciones para observación de ballenas, delfines y aves. Asimismo viene realizando una investigación poblacional de ballenas y delfines registrados para el Perú.

CORBIDI es una asociación sin fines de lucro que agrupa investigadores, conservacionistas dedicados a la investigación de fauna silvestre y tiene representación en el Grupo de Conservación de Flamencos Altoandinos.

4a. Por favor brinde detalles sobre las autoridades gubernamentales involucradas en territorios transoceánicos.

> Ministerio de la Producción -PRODUCE, Instituto del Mar del Perú y Ministerio de Relaciones Exteriores

5. Describa si el sector privado se involucra en la conservación de especies migratorias en su país:

> Existen empresas que promueven la conservación de especies migratorias a través del turismo para avistamiento de ballenas, aves marinas y delfines marinos y amazonico.

6. Notifique interacciones entre estos sectores en la conservación de especies migratorias en su país:

> Se realizan monitoreos de las poblaciones de las especies.

## **I(b). Información sobre autoridades involucradas**

Identifique el Ministerio, agencia/departamento u organización responsable de llevar a cabo acciones relacionadas con el Apéndice I sobre especies de aves

### **1- Aves**

> Instituto del Mar del Perú - IMARPE  
Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI)  
Ministerio de la Producción  
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas - SERNANP (MINAM)

### **2- Mamíferos acuáticos**

> Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas - SERNANP (MINAM)  
Instituto del Mar del Perú - IMARPE  
Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI)

### **3- Reptiles**

> Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI)  
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas - SERNANP (MINAM)  
Instituto del Mar del Perú - IMARPE  
Ministerio de la Producción

### **4- Mamíferos terrestres**

> Ninguna de las especies de mamíferos terrestres en CMS tiene distribución en Perú

### **5- Pescado**

> Instituto del Mar del Perú - IMARPE  
Ministerio de la Producción

## II. Especies del Apéndice I

### 1. AVES

#### 1.1 Preguntas generales respecto al Apéndice I sobre especies de aves

1. ¿Está prohibida la caza y captura de aves pertenecientes al Apéndice I por la legislación nacional implementada citada en la tabla I(a) (Información general)?

Si

1a. Si la caza y captura de aves del Apéndice I está prohibida por ley, ¿Existe alguna excepción concedida al respecto?

Si

Si es así, detalle a continuación (Incluya la fecha en la cual se notificó la excepción a la Secretaría de la CMS en virtud del artículo III (7) de la CMS):

> La excepción está dada para la colecta científica, la cual se autoriza sólo cuando la investigación contribuya al conocimiento científico y conservación de las especies y para el caso de las especies amenazadas de extinción, cuando los especímenes solicitados no se encuentran disponibles en las colecciones de los museos de historia natural u otras instituciones científicas acreditadas por el Ministerio de Agricultura y Riego.

Ha adjuntado los siguientes documentos a esta respuesta.

[DS N° 004-2014-MINAGRI.pdf](#)

2. Identifique obstáculos existentes para la migración de las especies de aves del Apéndice I:

- Capturas incidentales
- Destrucción de hábitat
- Polución
- Otra (detalle a continuación):

> Pelecanoides garnotii: cacería directa de adultos, introducción de mamíferos terrestres en islas.  
 Spheniscus humboldti: caza local para consumo, mascotas o trueque, reducción de la fuente de alimento debido a la sobrepesca, uso de dinamita para la pesca.  
 Sterna lorata: Actividades recreativas; Autos de pescadores y turistas que atraviesan áreas de reproducción; uso del agua de humedales para irrigación; conversión de desiertos en tierras agrícolas; manejo de los niveles de agua de los humedales; presencia de gatos y perros ferales y exploración de petróleo en los desiertos.

2a. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para tratar de superar estos obstáculos?

> Actualizado el estado de conservación de las especies a nivel nacional.

Se ha previsto la elaboración del Plan Nacional de Especies Migratorias.

Identificación y coordinación con los actores involucrados para la elaboración de un Plan de Acción para la conservación de Spheniscus humboldti

Sensibilización a los Gobiernos locales en donde se han registrado áreas de anidación para de Sterna lorata y se vienen coordinando acciones orientadas al estudio de la ruta migratoria de la especie con Chile y Ecuador.

En Reserva Nacional Sistema de islas, islotes y puntas guaneras (que corresponde a los departamentos de Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima, Ica, Arequipa y Moquegua) del SERNANP conduce un programa de guardaparques voluntarios el cual constituye un espacio para que la sociedad civil pueda contribuir en la conservación de la diversidad biológica marino costera apoyando en actividades de monitoreo, vigilancia, patrullajes, atención a visitantes y actividades de educación ambiental con el objetivo de generar conciencia sobre la importancia de conservar las especies de fauna silvestre que albergan las áreas naturales protegidas.

2b. Por favor reporte sobre el progreso / éxito de las acciones realizadas.

> Se ha programado para el año 2014 la elaboración del plan de acción para la conservación de Spheniscus humboldtii.

Se ha llevado a cabo una primera reunión del programa de capacitación de guardaparques voluntarios del sector punta Coles en el que participaron 27 estudiantes de biología, ingeniería ambiental y turismo quienes fortalecerán el sistema de control y vigilancia de especies de fauna silvestre.

2c. ¿Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para superar estos obstáculos?

> Fortalecimiento del sistema de control y vigilancia integrado fuera y dentro de las áreas naturales protegidas

3. ¿Cuáles con las mayores presiones a los Apéndice I especies de aves (transcendiendo los obstáculos a la migración)?

Otras (por favor especifique)

> Competencia por alimento y destrucción de nidos debido a actividad antropogénica.

Falta de sensibilización por parte de la población local, sobre la importancia de la conservación de especies migratorias

3a. ¿Qué acciones han sido tomadas para prevenir, reducir o controlar factores que amenazan o son probables que amenacen las especies de aves, más allá de acciones para prevenir interrupción a la conducta migratoria?

> Para el caso de los espacios que se encuentran fuera de las áreas naturales protegidas se busca la participación de los gobiernos locales y regionales a través de la sensibilización.

3b. Por favor reporte sobre el progreso / éxito de las acciones realizadas.

> Escaso progreso, por lo que se evalúan otras estrategias.

3c. Describa los factores que puedan limitar estas acciones:

> Limitaciones a nivel logístico y de disponibilidad económica.

3d. ¿Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para reducir o eliminar estos factores?

> Apoyo al fortalecimiento de las capacidades técnicas nacionales, tales como intercambio de especialistas y expertos nacionales.

- Desarrollo de capacidades locales (cursos, talleres, etc.) y sensibilización a nivel local

- Apoyo al fortalecimiento institucional de la Reserva Nacional de Islas, Islotes y Puntas.

## 1.2 Preguntas sobre especies específicas de aves del Apéndice I

La siguiente sección contiene una tabla para cada especie de ave del Apéndice I para la que su país está considerado como parte de su área de distribución. Por favor complete cada tabla según convenga, proporcionando la información en forma resumida. Cuando convenga, por favor haga referencia a la información ya proporcionada en informes nacionales que han sido aceptados en otras convenciones (p. e. Convención sobre Diversidad Biológica, Convención Ramsar, CITES). (Adjunte anexos si es necesario)

### Especie nombre: *Spheniscus humboldti*

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> En el período que cubre el informe se ha publicado:

La ruta del pingüino: Uso de hábitat marino y patrón de atención al nido por el Pingüino de Humboldt (*Spheniscus humboldti*) en Punta San

Juan, Perú. Antje Chiu Werner et al. Revista UNOP. Vol. 6. Nº2. Noviembre 2011.

Las aves de la isla Lobos de Tierra, Perú: revisión bibliográfica y nuevos registros (1684-2011). Judith Figueroa. Revista Brasileira de Ornitología, 21(1), 58-74

March 2013.

Ha adjuntado los siguientes documentos a esta respuesta.

[La ruta del pingüino.pdf](#)

Ha adjuntado las siguientes Enlaces/URL de esta respuesta.

[Las aves de la isla Lobos de Tierra, Perú: revisión bibliográfica y nuevos registros \(1684-2011\)](#)

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

disminuyendo

> Desde los años 1800 el número en su población ha decrecido dramáticamente desde cientos de miles de individuos. La variabilidad en el tamaño de su población es bastante alta. Durante 1997-98 un severo El Niño redujo las poblaciones en algunas colonias a 50% la recuperación a los niveles previos a esos años recién se ha observado por primera vez el 2009.

estable

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

estable

> Su población se distribuye desde isla Foca (Perú, 5º 12') hasta Corral (Chile, 39º 52'). Su rango reproductivo en Perú abarca desde Isla Foca hasta Punta Coles (17º 42').

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Seguimiento/Monitoreo

> ONG`s como APECO realizan monitoreos periódicos de las poblaciones de pingüinos desde el año 2009

Protección de la especie

> Se ha actualizado la categorización de la especie manteniéndose como En Peligro, prohibiéndose su caza, captura, tenencia, comercio o transporte.

Protección del hábitat

> Las principales colonias de pingüinos se encuentran protegidas en la Reserva Nacional Paracas así como dentro de la Reserva Nacional Sistema de Islas, islote y Puntas Guaneras y protegidos por los guardianes del Proyecto Especial de Promoción del Aprovechamiento de Abonos provenientes de aves guaneras (PROABONOS) del Ministerio de Agricultura y Riego

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> Elaboración del Plan de Acción para la Conservación de *Spheniscus humboldti* con la participación de Instituciones públicas, ONG's, investigadores y pobladores locales con la finalidad de diseñar acciones orientadas a la disminución de las amenazas sobre la especie.

Realizar un monitoreo en toda la costa peruana, con el fin de conocer detalladamente la tendencia del total de la población de pingüino de Humboldt.

Realizar estudios sobre las interacciones con la pesca artesanal para conocer la verdadera dimensión del problema y su efecto en la población del pingüino de Humboldt.

Establecer medidas de control y protección durante las campañas de extracción de guano en las islas y puntas, para minimizar el impacto de esta actividad sobre las colonias de pingüino de Humboldt.

Fortalecer la labor de educación y sensibilización ambiental realizadas por las ONG, dirigida a las autoridades nacionales y locales, gremios de pescadores artesanales y los principales sectores productivos en las localidades cercanas a las colonias de pingüino, con el fin de reducir la captura dirigida e incidental.

### **Especie nombre: Puffinus creatopus**

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> Conservation implications of pink-footed shearwater (*Puffinus creatopus*) movements and fishery interactions assessed using multiple methods. Jeffrey C. Mangel<sup>1</sup>, Josh Adams<sup>2</sup>, Joanna Alfaro-Shiguetto<sup>1</sup>, Peter Hodum<sup>3</sup>, K. David Hyrenbach<sup>3,4</sup>, Valentina Colodro<sup>3</sup>, Paola Palavecino<sup>5</sup>, Miguel Donoso<sup>6</sup>, Jessica Hardesty Norris. Fifth Meeting of the Seabird Bycatch Working Group. La Rochelle, France, 1-3 May 2013

Ha adjuntado los siguientes documentos a esta respuesta.

[SBWG5\\_Doc\\_06\\_Mangel\\_et\\_al\\_pink-footed\\_shearwater\\_E\\_s\\_f.pdf](#)

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

poco claro

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

poco claro

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Seguimiento/Monitoreo

Protección de la especie

> Se incluye por primera vez en la lista de especies amenazadas de Perú. La evaluación dio como resultado la categoría Vulnerable.(DS N°004-2014-MINAGRI)

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> Considerar esta especie en los programas de observadores en embarcaciones pesqueras de diversas pesquerías operando a nivel nacional.

### **Especie nombre: Pelecanoides garnotii**

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> STUCCHI, Marcelo y MATTOS, Jean. Caracteres osteológicos clave del potoyunco peruano *Pelecanoides garnotii* (Procellariiformes, Pelecanoididae). *Biologist*. [online]. ene./jun. 2011, vol.9, no.1

Revista Brasileira de Ornitologia, 21(1), 58-74

March 2013 Las aves de la isla Lobos de Tierra, Perú: revisión

bibliográfica y nuevos registros (1684-2011). Judith Figueroa

Asociación para la Investigación y Conservación de la Biodiversidad - AICB. Lima, Perú.

FIGUEROA, Judith, SUAZO, Edith y SANTILLAN, Luis. Registros actuales e históricos del potoyunco Peruano

*Pelecanoides garnotii* (Lesson, 1828) (Procellariiformes, Pelecanoididae) en el Perú. *Biologist*. [online].

ene./jun. 2011, vol.9, no.1

Ha adjuntado los siguientes documentos a esta respuesta.

[Caracteres Osteológicos de Potoyunco Peruano.pdf](#)

Ha adjuntado las siguientes Enlaces/URL de esta respuesta.

[Pelecanoides garnotti](#)

[Registros actuales e históricos del potoyunco Peruano \*Pelecanoides garnotii\* \(Lesson, 1828\) \(Procellariiformes, Pelecanoididae\) en el Perú](#)

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

Aumentando

> incremento. La población aumentó 10 veces entre 1995 y 2009 (Zavalaga et al. 2009, Jahncke y Goya 1998a). El incremento coincide con un cese temporal en la extracción de guano de la Isla La Vieja (la última extracción se dio en 1996) y con un incremento en la productividad marina entre 1998 y 2008 (Chavez y Messié 2009).

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

estable

> De Piura (Talara, 4°37'8"S, 81°17'56"O) a Tacna (aprox. 18°20'S, 70°29'O).

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Protección de la especie

> Especie evaluada como Vulnerable según la legislación nacional (DS N° 004-2014-MINAGRI)

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> -Identificación de las zonas de guano que los potoyuncos utilizan para anidar en la isla La Vieja y Corcovado,  
-Fortalecer el sistema de Vigilancia permanente por observadores externos durante las campañas de extracción de guano en las islas La Vieja y Corcovado para evitar que los trabajadores ingresen a las zonas de anidación de potoyuncos,  
-Erradicación de ratones, ratas, gatos y perros de las islas,

## Especie nombre: *Phoenicopterus andinus*

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> Durante el período que abarca e informe, se realizó la presentación: Análisis poblacional de Flamencos Altoandinos (*Phonicopteridae*: *Phoenipteriformes*), en los dos sitios Ramsar de la Reserva Nacional Salinas y Aguada Blanca. Arequipa.(1999-2009). Kenny Caballero Marchan. DESCO. II Encuentro de Investigadores Ambientales. 2-5 de Julio de 2013. Organizado por Ministerio de Ambiente.

Ha adjuntado las siguientes Enlaces/URL de esta respuesta.

[Plan Maestro del Área de Conservación Vilacota Maure](#)

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

poco claro

> El número máximo estimado para Perú en el censo de verano es de 1059 individuos (4 censos desde 1997, CGFA), pero este dato puede estar subestimando el tamaño de la población total para Perú.

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

poco claro



> Se distribuye en lagunas altoandinas de Arequipa, Ayacucho, Moquegua, Tacna y Puno

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Investigación

> En el marco del Programa de Pequeñas Subvenciones de CMS, Perú está realizando un estudio para el relevamiento de información sobre abundancia y distribución de la especie.

Identificación y establecimiento de áreas protegidas

Seguimiento/Monitoreo

> La ONG Corbidi, Desco y la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre participaron del censo simultáneo de Sitios Prioritarios de Verano para Flamencos Altoandinos

UNEP/CMS/StC41/6.1.b

6 organizado por el Grupo de Conservación de Flamencos Altoandinos – GCFA que evaluó la presencia y abundancia de flamencos en la laguna Parinacochas –Ayacucho. El reporte total fue de 2665 flamencos, de los cuales el 93.3% fueron de la especie *P. chilensis*, 5.82% *P. andinus* y el 0.88% *P. jamesi* entre individuos adultos y juveniles para cada especie.

Adicionalmente, el SERNANP realiza monitoreos mensuales dentro de las áreas naturales protegidas.

Protección de la especie

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> Ejecutar el estudio de relevamiento de información sobre la abundancia y distribución de los flamencos altoandinos conjuntamente con CORBIDI, DESCO y en coordinación con el SERNANP y continuar con la implementación del Memorandum de Entendimiento para la conservación de flamencos altoandinos y sus habitats.

## Especie nombre: *Phoenicopterus jamesi*

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> Primer registro documentado de la Parina Chica (*Phoenicoparrus jamesi*) en los Humedales de Ite, costa sur del Perú. Jhonson K. Vizcarra & Rodolfo Vicetti: 21 - 26

Ha adjuntado las siguientes Enlaces/URL de esta respuesta.

[Primer registro documentado de \*P. jamesii\* en ls humedales de Ite, costa sur de Perú.](#)

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

poco claro

> El número máximo estimado para Perú en los censos de verano es de 126 individuos (4 censos desde 1997, CGFA), pero este dato puede estar subestimando el tamaño de la población total para Perú.

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

poco claro

> Aun no se ha podido establecer la extensión total para la población en el Perú, hace falta un relevamiento mas minucioso de las todas las lagunas del altiplano peruano.

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Investigación

> En el marco del Programa de Pequeñas Subvenciones de CMS, Perú está realizando un estudio para el relevamiento de información sobre abundancia y distribución de la especie.

Seguimiento/Monitoreo

> La ONG Corbidi, Desco y la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre participaron del censo simultáneo de Sitios Prioritarios de Verano para Flamencos Altoandinos

UNEP/CMS/StC41/6.1.b

6 organizado por el Grupo de Conservación de Flamencos Altoandinos – GCFA que evaluó la presencia y abundancia de flamencos en la laguna Parinacochas –Ayacucho. El reporte total fue de 2665 flamencos, de los cuales el 93.3% fueron de la especie *P. chilensis*, 5.82% *P. andinus* y el 0.88% *P. jamesi* entre individuos adultos y juveniles para cada especie.

Adicionalmente, el SERNANP realiza monitoreos mensuales dentro de las áreas naturales protegidas.

Protección de la especie

> Se ha actualizado la categorización de la especie manteniéndose como Vulnerable, prohibiéndose su caza,

captura, tenencia, comercio o transporte.

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> Ejecutar el estudio de relavamiento de información sobre la abundancia y distribución de los flamencos altoandinos conjuntamente con CORBIDI, DESCO y en coordinación con el SERNANP.

### Especie nombre: *Tryngites subruficollis*

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> VIZCARRA, Jhonson K., HIDALGO, Nataly and CHINO, Elisban. Additions to the avifauna of Ite Wetlands, south coast of Peru. Rev. peru biol. [online]. Dec. 2009, vol.16, no.2

Ha adjuntado las siguientes Enlaces/URL de esta respuesta.

[Tryngites subruficollis](#)

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

no conocido

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

poco claro

> En el Perú, es un visitante poco común principalmente al este de los Andes y a lo largo de campos y ríos de la Amazonía, con raros registros en la costa y lagos del altiplano (Koeppcke 1970; Hughes 1988; Schulenberg et al. 2007).

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Protección de la especie

Protección del hábitat

> Se trata de una especie de abundancia rara y su habita sencuentra protegido en la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana

### Especie nombre: *Sterna lorata*

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> Ecología Aplicada, 11(2), 2012. © Departamento Académico de Biología, Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima. Perú.

Ha adjuntado los siguientes documentos a esta respuesta.

[Aportes a la conservación de \*Sternula lorata\*.pdf](#)

[gaviotin peruano \(E. Tavera\).jpg](#)

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

disminuyendo

> Número mínimo de 283 adultos contados por observación directa. Estos individuos fueron encontrados en un área que representa aproximadamente el 0.35% del total del área máxima disponible para estos gaviotines (Zavalaga et al. 2009). Nuevos avistamientos confirman que el número de gaviotines podría incrementar con un mayor esfuerzo de búsqueda, pero posiblemente no más de un orden de magnitud.

estable

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

Aumentando

> .

estable

> Desde San Pedro de Vice, Piura (5°31'S, 80°53'O) hasta Playa Meza, Tacna (18°03'S, 70°48'O). En el Perú se conocen cuatro lugares de reproducción:

Pacasmayo, Paraíso, península de Paracas y Tres Hermanas

-Yanyarina; mientras que en Chile se

conocen ocho lugares, todos ubicados en la península

de Mejillones (Guerra

-Correa, 2003;

Zavalaga

et al.2009 y Amorós

et al., 2010)

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Investigación

> En la Reserva Nacional de Paracas se realizó la investigación donde se registró un máximo de 605 individuos además de 37 nidos durante la temporada reproductiva 2006

-

2007. Ambos

valores superan los reportados para otras localidades y resaltan la importancia de esta península para la conservación de esta ave..

Seguimiento/Monitoreo

> Durante el verano, la ONG Naturaleza & Cultura Internacional ha iniciado los monitoreos de "gaviotín peruano" (*Sterna lorata*) en el Manglar de San Pedro, Piura, lugar en donde se vienen realizando avistamientos de individuos.

Protección de la especie

> La especie se encuentra legalmente protegida según el D.S. N° 004-2014-MINAGRI

Protección del hábitat

> Se viene evañuando la población en San Pedro de Vice, dentro del Área de Conservación Municipal de Piura

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> Se ha previsto realizar una evaluación de la población así como investigación en las posibles áreas de nidificación al norte del Perú (La Libertad - Lambayeque -Piura).

Educación Ambiental dirigido a los pobladores locales.

Implementar los acuerdos alcanzados con la contraparte chilena durante los talleres para la conservación de *S. lorata* realizados en el 2012 y 2013 en Lima, relacionados el censo simultáneo de la población, estandarización de metodología común por ambos países entre otros aspectos.

## Especie nombre: *Brotogeris pyrrhopterus*

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> No se cuenta con publicaciones sobre esta especie durante el período que cubre este reporte

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

disminuyendo

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

disminuyendo

> Poblaciones residentes en el extremo norte de la cordillera de los Amotapes hasta quebrada Ucumares en PN Cerros de Amotape, Tumbes y distrito de Suyo - Ayabaca (Piura).

Excepcional y estacionalmente hasta el extremo norte del Coto de Caza El Angolo, en Piura.

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Investigación

> EL SERNANP ha venido desarrollando un proyecto de investigación denominado —El estado de conservación del perico macareño (*Brotogeris pyrrhopterus*) en Perú y Ecuador, el mismo que tiene por objetivo Evaluar el estado de conservación del perico macareño (*Brotogeris pyrrhopterus*) en Perú y Ecuador.

Protección de la especie

> Se encuentra categorizada como especie En peligro por la legislación nacional (DS N° 004-2014-MINAGRI)

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> Realizar un mayor control del tráfico ilegal por el lado de Suyo (Piura).

Fortalecer el control de su captura y tráfico ilegal de manera coordinada con las autoridades ecuatorianas.

Iniciar acciones de conservación en Suyo, reconocido ya como una IBA.

Realizar evaluaciones/monitoreo de sus poblaciones y de los niveles de captura y comercialización en todo su rango.

Llevar a cabo estudios sobre ecología de la especie.

Promover campañas y material de educación ambiental sobre los psitácidos del noroeste.

## 2. MAMÍFEROS ACUÁTICOS

### 2.1 Preguntas generales respecto al Apéndice I sobre mamíferos acuáticos

1. ¿Está prohibida la caza y captura de los mamíferos acuáticos pertenecientes al Apéndice I por la legislación nacional implementada citada en la tabla I(a) (Información general)?

Si

Si otra Legislación es relevante, detalle a continuación:

> Perú tiene un marco normativo (Ley N° 26585) orientado a la conservación de cetáceo marinos y los de aguas continentales, prohibiendo su extracción, procesamiento y comercialización. Asimismo, en el DS N° 002-96-PE se norma y orienta las actividades relativas a los cetáceos menores del dominio marítimo del país. Se prohíbe el consumo de carne fresca o en cualquier estado de conservación, así como también se prohíbe acosar, hostilizar, herir lesionar de manera permanente o mutilar intencionalmente cualquier ejemplar de cetáceo menor.

Existen otras normas como el Reglamento de Ordenamiento Pesquero del Atún que contempla la protección de los delfines (apéndice II CMS) de las siguientes especies *Stenella attenuata*, *Stenella longirostris*, *Stenella coeruleoalba*, *Delphinus delphis*, *Delphinus capensis*, *Steno bredanensis* y *Tusipos truncatus*.

1a. Si la caza y captura de los mamíferos acuáticos del Apéndice I está prohibida por ley, ¿Existe alguna excepción concedida al respecto?

No

2. Identifique obstáculos existentes para la migración de las especies de mamíferos acuáticos del Apéndice I:

- Capturas incidentales
- colisión con tráfico pesquero
- Polución
- caza ilegal

2a. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para tratar de superar estos obstáculos?

> Con Decreto SUPremo N° 019-2011 se aprobó el Reglamento de Inspecciones y el Procedimiento Sancionados de las Infracciones en las Actividades Pesqueras y Acuícolas - RISPAC, el cual contempla cinco tipos de infracciones que se vinculan con las actividades de pesca de atún: 1. Realizar viajes de pesca de atún sin contar con los paños de protección de delfines debidamente "alineados, así como con otros mecanismos que eviten daños a los delfines de acuerdo al APICD, 2. Daños o matar intencionalmente delfines en el curso de operaciones de pesca de atún, 3. Embalsar o salbardear delfines vivos. 4. No hacer esfuerzos continuos para la liberación de delfines vivos retenidos en la red y 5. Pescar atún sobre poblaciones de delfines vivos.

Ha adjuntado los siguientes documentos a esta respuesta.

[escaneo0021.pdf](#) - Oficio N° 480-2013-PRODUCE/DGP-Diropa

2b. Por favor reporte sobre el progreso / éxito de las acciones realizadas.

> Los Gobiernos Regionales realizan actividades de seguimiento en coordinación con el Ministerio de la Producción.

2c. ¿Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para superar estos obstáculos?

> Apoyo técnico y científico

3. ¿Cuáles son las mayores presiones a los Apéndice I especies de mamíferos acuáticos (transcendiendo los obstáculos a la migración)?

- Capturas incidentales
- Otra (detalle a continuación )

> .

3a. ¿Qué acciones han sido tomadas para prevenir, reducir o controlar factores que amenazan o son probables que amenacen las especies de mamíferos acuáticos, más allá de acciones para prevenir interrupción a la conducta migratoria?

> Con Decreto SUPremo N° 019-2011 se aprobó el Reglamento de Inspecciones y el Procedimiento Sancionados de las Infracciones en las Actividades Pesqueras y Acuícolas - RISPAC, el cual contempla cinco tipos de infracciones que se vinculan con las actividades de pesca de atún: 1. Realizar viajes de pesca de atún sin contar con los paños de protección de delfines debidamente "alineados, así como con otros mecanismos que eviten daños a los delfines de acuerdo al APICD, 2. Daños o matar intencionalmente delfines en el curso

de operaciones de pesca de atún, 3. Embalsar o salbardear delfines vivos. 4. No hacer esfuerzos continuos para la liberación de delfines vivos retenidos en la red y 5. Pescar atún sobre poblaciones de delfines vivos.

Como técnica de mitigación de captura incidental, ONG ProDelphinus ha probado la efectividad de alarmas acústicas en el puerto de Salaverry con redes animaleras. La tasa de captura incidental de los lances con alarmas acústicas fue de 0.50 individuos km-2h-1, mientras que para redes sin alarma la tasa fue de 0.80 individuos km-2h-1, esto resulta en una reducción de 37% de captura incidental (Mangel et al, 2012).

3b. Por favor reporte sobre el progreso / éxito de las acciones realizadas.

> Se ha aprobado el proyecto denominado Plans de Acción Nacional para la Conservación de Tiburones, Rayas, Especies Afines y el Ordenamiento de sus Pesquerías, señalando entre sus metas el desarrollo de estudios que incluirían todas especies objeto de pesquería dirigida.

Con la Iniciativa Darwin, ProDelphinus ha estado implementando el uso de alarmas acústicas (Pingers) para reducir la captura incidental de delfines y ballenas. Estas se han repartido en los puertos de Cabo Blanco, Chorrillos, Máncora, Salaverry, San José, y Zorritos a 15 embarcaciones. ProDelphinus recibe reportes sobre el uso de las alarmas para continuar el estudio de la efectividad de esta técnica de mitigación.

3c. Describa los factores que puedan limitar estas acciones:

> Las alarmas acústicas fueron donadas como parte de la Iniciativa Darwin que termino en el 2013, por lo tanto acceso a tecnología de mitigación podría limitar la cantidad de embarcaciones que reciban alarmas acústicas. Asimismo, hay limitación en personal capacitado y estudios locales.

3d. ¿Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para reducir o eliminar estos factores?

> Apoyo a nivel técnico, científico y de sensibilización a la población dedicada a esta actividad.

## 2.2 Preguntas sobre especies específicas de mamíferos acuáticos del Apéndice I

La siguiente sección contiene una tabla para cada especie de mamíferos acuáticos del Apéndice I para la que su país está considerado como parte de su área de distribución. Por favor complete cada tabla según convenga, proporcionando la información en forma resumida. Cuando convenga, por favor haga referencia a la información ya proporcionada en informes nacionales que han sido aceptados en otras convenciones (p. e. Convención sobre Diversidad Biológica, Convención Ramsar, CITES). (Adjunte anexos si es necesario)

### Especie nombre:

#### **Physeter macrocephalus**

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> García - Godos, I., K. Van Waerebeek, J. Alfaro-Shigueto and J.C. Mangel . 2013. Entanglements of large Cetaceans in Peru: Few records but high risk. Pacific Science 67 (4): 523-532. IF:0.862.

Mangel, J.C., Alfaro-Shigueto, J., Witt, M.J., Hodgson, D. & Godley, B.J. 2013. Using pingers to reduce small cetacean bycatch in the small-scale driftnet fishery in Peru. Oryx . IF: 1.826

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Investigación

> Con la Iniciativa Darwin, ProDelphinus ha estado implementando el uso de alarmas acústicas (Pingers) para reducir la captura incidental de delfines y ballenas. Estas se han repartido en los puertos de Cabo Blanco, Chorrillos, Máncora, Salaverry, San José, y Zorritos a 15 embarcaciones. ProDelphinus recibe reportes sobre el uso de las alarmas para continuar el estudio de la efectividad de esta técnica de mitigación.

Educación / aumento de conciencia

### Especie nombre:

#### **Balaenoptera borealis**

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Educación / aumento de conciencia

Ha adjuntado las siguientes Enlaces/URL de esta respuesta.

<http://www.andina.com.pe/espanol/noticia-peru-es-sede-taller-internacional-sobre-varamientos-mamiferos-marinos-451819.aspx>

**Especie nombre:**  
**Lontra felina**

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> Nuevo registro de la nutria marina Lontra felina (Molina, 1782) al norte de su distribución actual. Joanna Alfaro-Shigueto, Juan Valqui, Jeffrey C. Mangel. *Ecología Aplicada*, 10(2), 2011 © Departamento Académico de Biología, Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima - Perú

Distribución y observaciones sobre la población de la nutria marina Lontra felina (Molina 1782) en el Perú. *Rev. peru. biol.* 19(3): 285 - 298 (Diciembre 2012) © Facultad de Ciencias Biológicas UNMSM

The marine otter Lontra felina (Molina, 1782): A review of its present status and implications for future conservation. Valqui, J. *Mammalian Biology - Zeitschrift für Säugetierkunde*. Volume 77, Issue 2, March 2012, Pages 75-83

Mangel, J.C., Whitty, T., Medina-Vogel, G., Alfaro-Shigueto, J., Caceres, C. and Godley, B. 2011. Latitudinal variation in diet and patterns of human interaction in the marine otter. *Marine Mammal Science* 27(2): E14-E25. IF: 1.526.

Alfaro-Shigueto, Valqui, J. & Mangel, J.C. 2011. New record of the marine otter Lontra felina (Molina, 1782) north to its current distribution. *Ecología Aplicada* 10 (2): 87-91.

Vianna, J., Ayerdi, P., Medina-Vogel, G., Mangel, J.C., Zeballos, H., Apaza, M., Faugeron, S. 2010. Phylogeography of the Marine Otter (Lontra felina): Historical and contemporary factors determining its distribution. *Journal of Heredity* 101: 676-689. IF: 2.052.

Ha adjuntado los siguientes documentos a esta respuesta.

[Alfaro-Shigueto et al. 2011 - otter distribution Ecol Aplic.pdf](#)

[El Orden Carnívora \(Mammalia\) en el Perú.pdf](#)

[Distribución y observaciones sobre las población de la nutria marina Lontra felina.pdf](#)

Ha adjuntado las siguientes Enlaces/URL de esta respuesta.

[The marine otter Lontra felina \(Molina, 1782\): A review of its present status and implications for future conservation](#)

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

poco claro

> Hacen falta estudios más profundos. Castilla y Bahamondes (1979), estimaron la población peruana en 200-300 y Apaza et al. (2004) en aproximadamente 700 individuos.

Las densidades poblacionales reportadas varían de 0,5 a 3.8 individuos/km de costa (Castilla, 1982; Medina-Vogel et al. 2006) para Chile y de 0,8 a 1,5 individuos por km (Sanchez, 1992) y 2,21 individuos por km (Apaza et al., 2004) para el Perú.

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

estable

> En el Perú: desde Chimbote (9°08' S) hasta la frontera con Chile (18°10' S).

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Investigación

> De acuerdo al estudio de Vianna et al (2011) la estructura geográfica de la ha formado dos unidades evolutivas genéticamente distintas: el clado peruana y el clado chilena, Largas playas de arena parecen actuar como barreras para la dispersión de la especie. Autores sugieren 5 unidades de manejo para la conservación de la especie.

Educación / aumento de conciencia

> ProDelphinus tiene convenio con UGEL Sechura, Paita e Ilo donde se dan charlas a niños al igual que a los profesores de institutos educativos locales. En estas se tratan animales en peligro de extinción distribuidos en Peru, incluyendo la nutria marina. También se hacen capacitaciones con pescadores artesanales e industriales sobre la captura incidental y de animales peruanos en peligro de extinción.

Asimismo se ha diseñado una guía de educación con actividades sobre el ecosistema y animales marinos para niños de 3-16 años que incluye nutrias y recortables de nutrias marinas.

Protección de la especie

> Evaluada como En Peligro (DS Nº 004-2014-MINAGRI)

Protección del hábitat

> Mangel et al (2011) expone la fuerte dependencia que tienen las nutrias marinas en disponibilidad de áreas rocosas costeras y la aparente tolerancia de las especies a convivir con humanos como puntos de vulnerabilidad de la especie y su conservación. Se documentó por primera vez a la nutria marina a 115 km al norte de Chimbote, en el puerto artesanal de Huanchaco (08°04´S). Chimbote (9°10´S) es documentado como el límite norte de su distribución actual (Alfaro et al, 2011). Esto indica que se necesitan más estudios para determinar el límite norte de la distribución de esta especie, que luego podrá ser usada en planes de manejo.

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> Evaluar la población con la finalidad de actualizar los datos del años 2004.

Elaborar una estrategia de conservación para la protección de especies migratorias.

Coordinar acciones transfronterizas para cubrir la distribución natural total de la especie.

Ejecutar acciones de educación y sensibilización ambiental en las poblaciones locales.

Se continuará con talleres de educación ambiental a niños y pescadores.

### 3. REPTILES

#### 3.1 Preguntas generales respecto al Apéndice I sobre reptiles

1. ¿Está prohibida la caza y captura de reptiles pertenecientes al Apéndice I por la legislación nacional implementada citada en la tabla I(a) (Información general)?

Si

1a. Si la caza y captura de reptiles del Apéndice I está prohibida por ley, ¿Existe alguna excepción concedida al respecto?

No

2. Identifique obstáculos existentes para la migración de las especies de reptiles del Apéndice I:

Capturas incidentales

Polución

2a. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para tratar de superar estos obstáculos?

> Las ONG vienen desarrollando programas de educación y senibilización ambiental dirigida a escolares y pescadores artesanales.

2c. ¿Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para superar estos obstáculos?

> Se requiere fortalecer las coordinaciones con los Gobiernos Locales y Regionales para la sensibilización de la población y asociaciones de pescadores.

3. ¿Cuáles con las mayores presiones a los Apéndice I especies de reptiles (transcendiendo los obstáculos a la migración)?

Otra (detalle a continuación )

> Retención de especímenes capturados en la pesca, para autoconsumo y/o venta de carnes y derivados.

3a. ¿Qué acciones han sido tomadas para prevenir, reducir o controlar factores que amenazan o son probables que amenacen las especies de reptiles, más allá de acciones para prevenir interrupción a la conducta migratoria?

> Se realizan operativos a mercados y restaurantes locales por parte de la Policía, Minsterio de la Producción y Ministerio de Agricultura y Riego.

#### 3.2 Preguntas sobre especies específicas de reptiles del Apéndice I

La siguiente sección contiene una tabla para cada especie de reptiles del Apéndice I para la que su país está considerado como parte de su área de distribución. Por favor complete cada tabla según convenga, proporcionando la información en forma resumida. Cuando convenga, por favor haga referencia a la información ya proporcionada en informes nacionales que han sido aceptados en otras convenciones (p. e. Convención sobre Diversidad Biológica, Convención Ramsar, CITES). (Adjunte anexos si es necesario)

## Especie nombre: *Chelonia mydas*

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> Informe Nacional sobre la situación de las Tortugas Marinas en el Perú. Elaborado por el Instituto del Mar del Perú. Comisión Permanente del Pacífico Sur-CPPS

First Evidence of Green Turtle Nesting in Peru. Kerstin S. Forsberg, Fernando Casabonne L. & Jacinto Castillo Torres. Marine Turtle Newsletter 133:9-11, © 2012

Ecology and Conservation of Sea Turtles in Peru. Alfaro Shigueto, Joanna Olga Gissella. University of Exeter.

Ayala L., Sánchez R. y P. Garate. 2012. Captura accidental de tortugas marinas en la pesca de espinel en el Perú, 2009-2010. CONCIMAR.

Alfaro-Shigueto, J., Mangel, J.C., Bernedo, F., Dutton, P.H., Seminoff, J.A., Godley, B.J. 2011 press. Small scale fisheries of Peru: a major sink for marine turtles in the Pacific. Journal of Applied Ecology 48: 1432-1440.

Alfaro-Shigueto, J., Mangel, J.C., Dutton, P.H., Seminoff, J.A. & Godley, B. J. 2012. Trading information for conservation: a novel use of radio broadcasting to reduce sea turtle bycatch. Oryx 46(3):332-339.

Ha adjuntado los siguientes documentos a esta respuesta.

[Captura incidental de tortugas marinas durante EL Niño 1997-1998 en el norte de Perú.pdf](#)

Ha adjuntado las siguientes Enlaces/URL de esta respuesta.

[Trading information for conservation: a novel use of radio broadcasting to reduce sea turtle bycatch](#)

[Ecology and conservations of Sea turtles in peru](#)

[Informe Nacional Tortugas Marinas -IMARPE](#)

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

estable

> Aparente estabilidad a nivel local.

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

estable

> La tortuga verde *Chelonia mydas*, se distribuye ampliamente en aguas costeras y oceánicas del Perú con agregaciones en la Bahía de Sechura y el estuario de Virrilá (de Paz y Alfaro-Shigueto, 2008a; Santillán, 2008; Cáceres et al., 2013; Paredes com pers.), en la Isla Lobos de Tierra (García-Godos & van Oordt, 2008) y Bahía de Paracas (Hays-Brown y Brown, 1982; de Paz et al., 2007, 2008a), principalmente.

poco claro

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Investigación

> IMARPE ha desarrollado el proyecto: Abundancia relativa de Tortugas Marinas y Ecología Alimentaria en la bahía Paracas

Desde enero del 2010, el Instituto del Mar del Perú, desde su sede de Pisco viene desarrollando este proyecto, cuyo objetivo general es determinar los índices de abundancia relativa de tortugas marinas y su variación temporal en la bahía de Paracas, así como estudiar la ecología alimentaria de las tortugas marinas. Este proyecto nos permite cuantificar por primera vez el número de tortugas que viven en la bahía y su variación a lo largo del año. Este tipo de estudios cobra importancia ya que se realizan con tortugas vivas, sobretodo dentro de un escenario de capturas ilegales a la que esta población está siendo sometida por más de 70 años.

Desde 2010, la ONG ecOceánica empezó a estudiar un grupo de tortugas verdes que se encuentra en El Ñuro, una caleta de pescadores artesanales ubicada en el departamento de Piura, Perú. Gracias a este proyecto se han evaluado aproximadamente 180 tortugas marinas y se han identificado 136 individuos diferentes que habitan las costas de El Ñuro.

El IMARPE viene desarrollando estudios sobre la epibiosis en *Chelonia mydas* en la bahía de Paracas, reportándose nuevos registros para Perú. Asimismo, se están realizando estudios sobre la ecología alimentaria de esta especie en monitoreos acuáticos en Paracas.

Identificación y establecimiento de áreas protegidas



> Se ha propuesto la creación del área protegida de El Ñuro en la que se encuentra una población de *Chelonia mydas*.

Seguimiento/Monitoreo

> IMARPE viene ejecutando desde noviembre de 2009 el proyecto: Monitoreo de las capturas ilegales de tortugas marinas en Pisco a través de su sede regional en Pisco, en el cual realiza un monitoreo sistemático de los lugares donde se descartan los restos de tortugas marinas a través de visitas en descampados de los alrededores de San Andrés y recorridos de playas, con el fin de conocer la magnitud de las capturas ilegales de estas especies en Pisco. A la fecha, se han completado más de cuatro años de monitoreo continuo, y se planea continuar con el proyecto. Mediante este seguimiento sistemático se ha podido comprobar que existen diversas fuentes de demanda de carne de tortugas marinas en Pisco, que sustenta un comercio ilegal de este producto.

Desde el año 2010 a la fecha, Ecoceanica viene realizando censos acuáticos en la zona de El Ñuro y desde 2012 ha incluido dentro de sus evaluaciones el Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes con el objetivo de conocer su demografía, residencia en la zona, tasas de crecimiento y supervivencia, identificar y mitigar las amenazas que acechan a las tortugas marinas en zonas de alimentación y desarrollo a lo largo del tiempo.

Asimismo, las comunidades de la Región Tumbes reportan sobre sitios de anidamiento y varamiento a la ONG Planeta Oceano para el monitoreo de los mismos.

Finalmente, ACOREMA viene trabajando en la promoción de la liberación exitosa de tortugas capturadas incidentalmente.

Educación / aumento de conciencia

> Iniciativa Darwin para pesquerías artesanales sostenible en Perú es un proyecto ejecutado por ProDelphinus ejecutado del 2010 - 2014 cuyo objetivo principal ha sido generar una iniciativa de pesquerías artesanales sostenibles para lo cual ha evaluado las pesquerías artesanales de Perú, ha cuantificado la captura incidental de tortugas y pingüinos y ha capacitado a pescadores en temas ambientales.

ProDelphinus tiene convenio con UGEL Sechura, Paita e Ilo donde se dan charlas a niños al igual que a los profesores de institutos educativos locales. Al igual que capacitaciones con pescadores artesanales e industriales sobre la captura incidental y de animales peruanos en peligro de extinción.

Asimismo se ha diseñado una guía de educación con actividades sobre el ecosistema y animales marinos para niños de 3-16.

EcOcenica tiene un programa de educación ambiental llamado Adóptame y trabaja de manera conjunta con la comunidad de El Ñuro, cuyos pescadores cuidan responsablemente a las tortugas marinas que se acercan a su embarcadero. Asimismo, realizan campañas de educación ambiental, sobre tortugas marinas en Lobitos, Órganos y Mancora.

Protección de la especie

> Se encuentra En Peligro (DS. N° 004-2014-MINAGRI)

Other

> La Universidad Científica del Sur y la ONG Pro Delphinus organizaron un Taller Regional para la Calibración de la Metodología de Investigación de las Tortugas Marinas, el 12 de marzo de 2014, con la finalidad de estandarizar los métodos y protocolos para la realización de estudios en tortugas marinas.

Ha adjuntado las siguientes Enlaces/URL de esta respuesta.

[Guía de Identificación de Tortugas de Perú](#)

[Tortua verde en El ñuro](#)

[Pesquerías sostenibles en Perú Prodelphinus](#)

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> Los Ministerios de la Producción, de Agricultura y de Ambiente han previsto Elaborar el Plan de Acción para la Conservación de Tortugas Marinas en el 2014.

Actualizar los estimados de captura incidental de la tortuga verde del Pacífico e identificar las localidades del país donde actualmente ésta ocurre con mayor intensidad.

Sensibilizar a los gobiernos locales y regionales para el desarrollo de políticas de desarrollo costero sostenible, haciendo conocer la importancia que tienen los ambientes costeros como hábitats de desarrollo y alimentación para la población de tortuga verde.

ProDelphinus seguirá con pruebas de luces led como medida de mitigación a la captura incidental, observadores a bordo para reportar captura incidental la educación ambiental con pescadores, niños, y profesores.

**Especie nombre: Caretta caretta**

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> Takin' a Ride on the EAC... across the Southern Pacific Ocean  
By Michelle Boy le, Nancy FitzSimmons, Colin Limpus, Shaleyla Kelez, Ximena Velez-Zuazo, and Michelle Waycott

Informe Nacional sobre la situación de las Tortugas Marinas en el Perú. Elaborado por el Instituto del Mar del Perú. Comisión Permanente del Pacífico Sur-CPPS

Ecology and Conservation of Sea Turtles in Peru. Alfaro Shigueto, Joanna Olga Gissella. University of Exeter.

Ayala L., Sánchez R. y P. Garate. 2012. Captura accidental de tortugas marinas en la pesca de espinel en el Perú, 2009-2010. CONCIMAR.

Alfaro-Shigueto, J., Mangel, J.C., Bernedo, F., Dutton, P.H., Seminoff, J.A., Godley, B.J. 2011 press. Small scale fisheries of Peru: a major sink for marine turtles in the Pacific. Journal of Applied Ecology 48: 1432-1440.

Alfaro-Shigueto, J., Mangel, J.C., Dutton, P.H., Seminoff, J.A. & Godley, B. J. 2012. Trading information for conservation: a novel use of radio broadcasting to reduce sea turtle bycatch. Oryx 46(3):332-339.

Ha adjuntado las siguientes Enlaces/URL de esta respuesta.

[Takin' a ride in the EAC](#)

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

poco claro

> No se cuenta con información completa para Perú aunque se tienen reportes de que en la población existente se encuentra mayormente individuos juveniles (35-80 cm de longitud de curva del caparazón) habitando aguas oceánicas (Alfaro Shigueto et al. 2008).

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

poco claro

> Al sur del Perú (Alfaro Shigueto et al. 2004, 2008)

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Investigación

> ACOREMA viene desarrollando el proyecto: Actualización de la información sobre las amenazas de las tortugas marinas: Énfasis en la tortuga Dorso de cuero, el cual incluirá la colecta para tomar medidas morfológica, marcación y tomas de muestras de piel de tortugas marinas que provengan de la captura incidental para su posterior liberación o encontradas muertas de las especies Cheñonia mydas, Lepidochelys olivacea, Eretmochelys imbricata y Caretta caretta además de D. Coriacea. Este proyecto se ejecuta en los puertos y playas de los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima, Ica y Moquegua. De esta manera determinará qué poblaciones reproductoras de las especies de tortugas marinas se encuentran presnetes y cuáles están siendo presionadas por las diferentes amenazas.

Seguimiento/Monitoreo

> MARPE viene ejecutando desde noviembre de 2009 el proyecto: Monitoreo de las capturas ilegales de tortugas marinas en Pisco a través de su sede regional en Pisco, en el cual realiza un monitoreo sistemático de los lugares donde se descartan los restos de tortugas marinas a través de visitas en descampados de los alrededores de San Andrés y recorridos de playas, con el fin de conocer la magnitud de las capturas ilegales de estas especies en Pisco. A la fecha, se han completado más de cuatro años de monitoreo continuo, y se planea continuar con el proyecto. Mediante este seguimiento sistemático se ha podido comprobar que existen diversas fuentes de demanda de carne de tortugas marinas en Pisco, que sustenta un comercio ilegal de este producto.

Desde el año 2010 a la fecha, Ecoceanica viene realizando censos acuáticos en la zona de El Ñuro y desde 2012 ha incluido dentro de sus evaluaciones el Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes con el objetivo de conocer su demografía, residencia en la zona, tasas de crecimiento y supervivencia, identificar y mitigar las amenazas que acechan a las tortugas marinas en zonas de alimentación y desarrollo a lo largo del tiempo.

Asimismo, las comunidades de la Región Tumbes reportan sobre sitios de anidamiento y varamiento a la ONG Planeta Oceano para el monitoreo de los mismos.

En diferentes puertos de Perú se tienen programas de monitoreo de captura incidental de todas las especies de tortugas marinas. Los observadores a bordo reportan que especies fueron capturadas de forma incidental y toman datos morfológicos.

ProDelphinus también ha repartido desenganchadores y cortalíneas como herramientas para liberar a tortugas enredadas en redes o enganchados con anzuelos.

Finalmente, ACOREMA viene trabajando en la promoción de la liberación exitosa de tortugas capturadas incidentalmente.

- Educación / aumento de conciencia
- Protección de la especie

> Especie En Peligro según la legislación Peruana (DS N° 004-2014-MINAGRI)

- Control de caza / furtiva
- Other

> La Universidad Científica del Sur y la ONG Pro Delphinus organizaron in Taller Regional para la Calibración de la Metodología de Investigación de las Tortugas Marinas, el 12 de marzo de 2014, con la finalidad de standarizar los métodos y protocolos para la realización de estudios en tortugas marinas.

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> Los Ministerios de la Producción, de Agricultura y de Ambiente han previsto Elaborar el Plan de Acción para la Conservación de Totugas Marinas en el 2014

Continuar con el monitoreo de las pesquerías que más interaccionan con la especie (i.e. espinel artesanal) para evaluar las tendencias sobre capturas incidentales o mortalidad.

### **Especie nombre: Eretmochelys imbricata**

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> La información presentada en este ítem para Chelonia mydas corresponde también a Eretmochelys imbricata.

Informe Nacional sobre la situación de las Tortugas Marinas en el Perú. Elaborado por el Instituto del Mar del Perú. Comisión Permanente del Pacífico Sur-CPPS

Ecology and Conservation of Sea Turtles in Peru. Alfaro Shigueto, Joanna Olga Gissella. University of Exeter.

Ayala L., Sánchez R. y P. Garate. 2012. Captura accidental de tortugas marinas en la pesca de espinel en el Perú, 2009-2010. CONCIMAR.

Alfaro-Shigueto, J., Mangel, J.C., Bernedo, F., Dutton, P.H., Seminoff, J.A., Godley, B.J. 2011 press. Small scale fisheries of Peru: a major sink for marine turtles in the Pacific. Journal of Applied Ecology 48: 1432-1440.

Alfaro-Shigueto, J., Mangel, J.C., Dutton, P.H., Seminoff, J.A. & Godley, B. J. 2012. Trading information for conservation: a novel use of radio broadcasting to reduce sea turtle bycatch. Oryx 46(3):332-339.

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

- disminuyendo

> Se infiere que la población en el Perú es muy reducida.

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

- poco claro

> En el Perú, su principal área distribución se restringe al norte del país, en los departamentos de Tumbes y Piura (Alfaro et al. 2009, Carrillo 1987, Forsberg 2008; Hays Brown y Brown 1982; Kelez et al. 2003; Rosales et al. 2008), aunque también ha sido reportada en caletas al sur de Lima y en Pisco por Aranda y Chandler (1989).

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

- Investigación

> ACOREMA viene desarrollando el proyecto: Actualización de la información sobre las amenazas de las tortugas marinas: Énfasis en la tortuga Dorso de cuero, el cual incluirá la colecta para tomar medidas morfológica, marcación y tomas de muestras de piel de tortugas marinas que provengasn de la captura incidental para su posterior liberación o encontradas muertas de las especies Cheñonia mydas, Lepidochelys

olivacea, *Eretmochelys imbricata* y *Caretta caretta* además de *D. Coriacea*. Este proyecto se ejecuta en los puertos y playas de los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima, Ica y Moquegua. De esta manera determinará qué poblaciones reproductoras de las especies de tortugas marinas se encuentran presnetes y cuáles están siendo presionadas por las diferentes amenazas.

Seguimiento/Monitoreo

> IMARPE viene ejecutando desde noviembre de 2009 el proyecto: Monitoreo de las capturas ilegales de tortugas marinas en Pisco a través de su sede regional en Pisco, en el cual realiza un monitoreo sistemático de los lugares donde se descartan los restos de tortugas marinas a través de visitas en descampados de los alrededores de San Andrés y recorridos de playas, con el fin de conocer la magnitud de las capturas ilegales de estas especies en Pisco. A la fecha, se han completado más de cuatro años de monitoreo continuo, y se planea continuar con el proyecto. Mediante este seguimiento sistemático se ha podido comprobar que existen diversas fuentes de demanda de carne de tortugas marinas en Pisco, que sustenta un comercio ilegal de este producto.

Desde el año 2010 a la fecha, Ecoceanica viene realizando censos acuáticos en la zona de El Ñuro y desde 2012 ha incluido dentro de sus evaluaciones el Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes con el objetivo de conocer su demografía, residencia en la zona, tasas de crecimiento y supervivencia, identificar y mitigar las amenazas que acechan a las tortugas marinas en zonas de alimentación y desarrollo a lo largo del tiempo.

Asimismo, las comunidades de la Región Tumbes reportan sobre sitios de anidamiento y varamiento a la ONG Planeta Oceano para el monitoreo de los mismos.

Finalmente, ACOREMA viene trabajando en la promoción de la liberación exitosa de tortugas capturadas incidentalmente.

Educación / aumento de conciencia

Protección de la especie

> Se encuentra categorizada como En Peligro Crítico en Perú (DS N° 004-2014-MINAGRI).

Asimismo, especialistas peruanos forman parte de la Iniciativa Carey del Pacífico Oriental (ICAO) formada en el año 2008, una red regional comprometida con la investigación y conservación de esta especie.

Protección del hábitat

> Se está apoyando el establecimiento de El Ñuro como área protegida en donde hay presencia de tortugas migratorias

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> Los Ministerios de la Producción, de Agricultura y de Ambiente han previsto Elaborar el Plan de Acción para la Conservación de Tortugas Marinas en el 2014 en el cual se prevee diseñar medidas de conservación nacional específicas para *Eretmochelys imbricata*.

## Especie nombre: *Lepidochelys olivacea*

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> Takin' a Ride on the EAC... across the Southern Pacific Ocean

By Michelle Boyle, Nancy Fitzsimmons, Colin Limpus, Shaleyla Kelez,

Ximena Velez-Zuazo, and Michelle Waycott

Informe Nacional sobre la situación de las Tortugas Marinas en el Perú. Elaborado por el Instituto del Mar del Perú. Comisión Permanente del Pacífico Sur-CPPS

Ecology and Conservation of Sea Turtles in Peru. Alfaro Shigueto, Joanna Olga Gissella. University of Exeter.

Ayala L., Sánchez R. y P. Garate. 2012. Captura accidental de tortugas marinas en la pesca de espinel en el Perú, 2009-2010. CONCI-MAR.

Alfaro-Shigueto, J., Mangel, J.C., Bernedo, F., Dutton, P.H., Seminoff, J.A., Godley, B.J. 2011 press. Small scale fisheries of Peru: a major sink for marine turtles in the Pacific. *Journal of Applied Ecology* 48: 1432-1440.

Alfaro-Shigueto, J., Mangel, J.C., Dutton, P.H., Seminoff, J.A. & Godley, B. J. 2012. Trading information for conservation: a novel use of radio broadcasting to reduce sea turtle bycatch. *Oryx* 46(3):332-339.

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

no conocido

> A nivel del Pacífico Este, se estima aprox. 1,000,000 hembras adultas por año (solo en playas índices). No hay datos de población estimada para Perú.

## 2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

poco claro

> Los individuos de *L. olivacea* que ocurren en Perú pertenecen a la población del Pacífico Este, la cual se distribuye desde Estados Unidos hasta la zona central de Chile (Abreu-Grobois y Plotkin 2007) que a nivel nacional se distribuye a lo largo de toda la costa pero es más frecuente en la zona norte donde las aguas son menos frías (Hays-Brown y Brown 1982). Solo se ha documentado hasta el momento 4 nidos de esta especie en los departamentos de Tumbes y Piura (Hays-Brown y Brown 1982; Vera et al. 2008; Kelez et al. 2009).

## 3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Investigación

> ACOREMA viene desarrollando el proyecto: Actualización de la información sobre las amenazas de las tortugas marinas: Énfasis en la tortuga Dorso de cuero, el cual incluirá la colecta para tomar medidas morfológica, marcación y tomas de muestras de piel de tortugas marinas que provengas de la captura incidental para su posterior liberación o encontradas muertas de las especies *Cheñonia mydas*, *Lepidochelys olivacea*, *Eretmochelys imbricata* y *Caretta caretta* además de *D. Coriacea*. Este proyecto se ejecuta en los puertos y playas de los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima, Ica y Moquegua. De esta manera determinará qué poblaciones reproductoras de las especies de tortugas marinas se encuentran presnetes y cuáles están siendo presionadas por las diferentes amenazas.

Seguimiento/Monitoreo

> MARPE viene ejecutando desde noviembre de 2009 el proyecto: Monitoreo de las capturas ilegales de tortugas marinas en Pisco a través de su sede regional en Pisco, en el cual realiza un monitoreo sistemático de los lugares donde se descartan los restos de tortugas marinas a través de visitas en descampados de los alrededores de San Andrés y recorridos de playas, con el fin de conocer la magnitud de las capturas ilegales de estas especies en Pisco. A la fecha, se han completado más de cuatro años de monitoreo continuo, y se planea continuar con el proyecto. Mediante este seguimiento sistemático se ha podido comprobar que existen diversas fuentes de demanda de carne de tortugas marinas en Pisco, que sustenta un comercio ilegal de este producto.

Desde el año 2010 a la fecha, Ecoceanica viene realizando censos acuáticos en la zona de El Ñuro y desde 2012 ha incluido dentro de sus evaluaciones el Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes con el objetivo de conocer su demografía, residencia en la zona, tasas de crecimiento y supervivencia, identificar y mitigar las amenazas que acechan a las tortugas marinas en zonas de alimentación y desarrollo a lo largo del tiempo.

Asimismo, las comunidades de la Región Tumbes reportan sobre sitios de anidamiento y varamiento a la ONG Planeta Oceano para el monitoreo de los mismos.

Finalmente, ACOREMA viene trabajando en la promoción de la liberación exitosa de tortugas capturadas incidentalmente.

Protección de la especie

> Se encuentra en situación Vulnerable a nivel nacional (DS N° 004-2014-MINAGRI)

Other

> La Universidad Científica del Sur y la ONG Pro Delphinus organizaron in Taller Regional para la Calibración de la Metodología de Investigación de las Tortugas Marinas, el 12 de marzo de 2014, con la finalidad de estandarizar los métodos y protocolos para la realización de estudios en tortugas marinas.

## 5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> Los Ministerios de la Producción, de Agricultura y de Ambiente han previsto Elaborar el Plan de Acción para la Conservación de Totugas Marinas en el 2014.

Fortalecer las actividades de educación ambiental para disminuir el consumo y captura de tortugas.

**Especie nombre: Dermochelys coriacea**

## 1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

>

Takin' a Ride on the EAC... across the Southern Pacific Ocean  
By Michelle Boy le, Nancy FitzSimmons, Colin Limpus, Shaleyla Kelez,  
Ximena Velez-Zuazo, and Michelle Waycott

Informe Nacional sobre la situación de las Tortugas Marinas en el Perú. Elaborado por el Instituto del Mar del Perú. Comisión Permanente del Pacífico Sur-CPPS

Ecology and Conservation of Sea Turtles in Peru. Alfaro Shigueto, Joanna Olga Gissella. University of Exeter.

Ayala L., Sánchez R. y P. Garate. 2012. Captura accidental de tortugas marinas en la pesca de espinel en el Perú, 2009-2010. CONCIMAR.

Alfaro-Shigueto, J., Mangel, J.C., Bernedo, F., Dutton, P.H., Seminoff, J.A., Godley, B.J. 2011 press. Small scale fisheries of Peru: a major sink for marine turtles in the Pacific. Journal of Applied Ecology 48: 1432-1440.

Alfaro-Shigueto, J., Mangel, J.C., Dutton, P.H., Seminoff, J.A. & Godley, B. J. 2012. Trading information for conservation: a novel use of radio broadcasting to reduce sea turtle bycatch. Oryx 46(3):332-339.

Ha adjuntado las siguientes Enlaces/URL de esta respuesta.

[First Evidence of Green Turtle Nesting in Peru](#)

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

disminuyendo

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

estable

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Investigación

> ACOREMA viene desarrollando el proyecto: Actualización de la información sobre las amenazas de las tortugas marinas: Énfasis en la tortuga Dorso de cuero en el cual se evalúa la presión generada por actividades humanas (captura incidental y dirigida, comercio, consumo, etc.) sobre las poblaciones de tortugas marinas, con énfasis en la tortuga dorso de cuero. Los objetivos son: Colectar información biológica y de amenazas, desarrollar una campaña de información y talleres de entrenamiento con los principales actores.

Participan activamente pescadores, de áreas críticas identificadas; para la recopilación de información y en la formulación de posibles medidas de mitigación. Las actividades de identificación de amenazas y oportunidades de investigación son coordinadas con el IMARPE a través de sus laboratorios costeros y sede central.

Adicionalmente, IMARPE viene desarrollando estudios sobre las interacciones de las tortugas dorso de cuero y la pesca usando redes cortineras en la zona de Pisco y sus medidas de mitigación. Los resultados de estos trabajos han sido presentados en el V Simposio Regional de Tortugas Marinas 2011 (1-12 de diciembre de 2011 en Panamá), 33 Simposio Internacional de Tortugas Marinas (ISTS) (2012)(MÉXICO) y el 33 ISTS (USA)

Seguimiento/Monitoreo

> MARPE viene ejecutando desde noviembre de 2009 el proyecto: Monitoreo de las capturas ilegales de tortugas marinas en Pisco a través de su sede regional en Pisco, en el cual realiza un monitoreo sistemático de los lugares donde se descartan los restos de tortugas marinas a través de visitas en descampados de los alrededores de San Andrés y recorridos de playas, con el fin de conocer la magnitud de las capturas ilegales de estas especies en Pisco. A la fecha, se han completado más de cuatro años de monitoreo continuo, y se planea continuar con el proyecto. Mediante este seguimiento sistemático se ha podido comprobar que existen diversas fuentes de demanda de carne de tortugas marinas en Pisco, que sustenta un comercio ilegal de este producto.

Desde el año 2010 a la fecha, Ecoceanica viene realizando censos acuáticos en la zona de El Ñuro y desde 2012 ha incluido dentro de sus evaluaciones el Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes con el objetivo de conocer su demografía, residencia en la zona, tasas de crecimiento y supervivencia, identificar y mitigar las amenazas que acechan a las tortugas marinas en zonas de alimentación y desarrollo a lo largo del tiempo.

Asimismo, las comunidades de la Región Tumbes reportan sobre sitios de anidamiento y varamiento a la ONG Planeta Oceano para el monitoreo de los mismos.

Finalmente, ACOREMA viene trabajando en la promoción de la liberación exitosa de tortugas capturadas incidentalmente.

Protección de la especie

> Estado de conservación En Peligro a nivel nacional (D.S. Nº 004-2014-MINAGRI)

Other

> La Universidad Científica del Sur y la ONG Pro Delphinus organizaron in Taller Regional para la Calibración de la Metodología de Investigación de las Tortugas Marinas, el 12 de marzo de 2014, con la finalidad de standarizar los métodos y protocolos para la realización de estudios en tortugas marinas.

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> Los Ministerios de la Producción, de Agricultura y de Ambiente han previsto Elaborar el Plan de Acción para la Conservación de Totugas Marinas en el 2014 con acciones prioritarias para la conservación de D. coriacea.

Fortalecer las actividades de ducación ambiental para disminuir el consumo y captura de tortugas.

## 4. MAMÍFEROS TERRESTRES

### 4.1 Preguntas generales respecto al Apéndice I sobre mamíferos terrestres

1. ¿Está prohibida la caza y captura de mamíferos terrestres pertenecientes al Apéndice I por la legislación nacional implementada citada en la tabla I(a) (Información general)?

Si

1a. Si la caza y captura de mamíferos terrestres del Apéndice I está prohibida por ley, ¿Existe alguna excepción concedida al respecto?

No

2. Identifique obstáculos existentes para la migración de las especies de mamíferos terrestres del Apéndice I:

Falta de información

2a. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para tratar de superar estos obstáculos?

> Se ha previsto realizar un estudio a fin de evidenciar la migración de murciélagos en el Perú la cual consistirá en la revisión de información publicada y bases de datos para establecer las especies de murciélagos que realizarían migraciones en el Perú y así establecer las principales rutas de migración de las especies de murciélagos a nivel nacional, definiendo mapas de distribución con el objetivo de definir las áreas de mayor importancia para su conservación y eventual gestión.

2b. Por favor reporte sobre el progreso / éxito de las acciones realizadas.

> El desarrollo de esta actividad está prevista para desarrollarse en el tercer trimestre 2014

3. ¿Cuáles con las mayores presiones a los Apéndice I especies de mamíferos terrestres (transcendiendo los obstáculos a la migración)?

Caza furtiva

Falta de información

Fragmentación del hábitat

### 4.2 Preguntas sobre especies específicas de mamíferos terrestres del Apéndice I

La siguiente sección contiene una tabla para cada especie de mamíferos terrestres del Apéndice I para las que su país está considerado como parte de su área de distribución. Por favor complete cada tabla según convenga, proporcionando la información en forma resumida. Cuando convenga, por favor haga referencia a la información ya proporcionada en informes nacionales que han sido aceptados en otras convenciones (p. e. Convención sobre Diversidad Biológica, Convención Ramsar, CITES). (Adjunte anexos si es necesario)

#### Especie nombre: **Tadarida brasiliensis**

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> Rabia Potos flavus identificados en el departamento de Madre de Dios, Perú. Elena Vargas-Linares,a, Franco Romaní-Romaní, Ricardo López-Ingunza, Juan Arrasco-Alegre, Martín Yagui-Moscoso.Rev Peru Med Exp Salud Publica. 2014;31(1):88-93.

Distribución de murciélagos (Chiroptera) de la Región Tacna, Perú.

Giovanni Aragón A., Mónica Aguirre Q..Volumen 32, Nº 1. Páginas 119-127

IDESIA (Chile) Enero-Febrero, 2014

Ha adjuntado los siguientes documentos a esta respuesta.

[Rabia en Potos flavus identificado en el departamento de Madre de Dios, Perú.pdf](#)

[Distribución de murciélagos de la Región Tacna, Perú.pdf](#)

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

poco claro

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

poco claro

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Investigación

### **Especie nombre: Vicugna vicugna (excepto las poblaciones peruanas)**

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Investigación

> Se está realizando una revisión sobre la evidencia de migración de murciélagos en el Perú a partir de la revisión de información publicada y bases de datos para establecer las especies de murciélagos que realizarían migraciones en el Perú.

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> En base a la evidencia de la presencia de murciélagos migratorios en el Perú, se establecerán las principales rutas de migración de las especies de murciélagos del Perú así como su estacionalidad. Asimismo, se espera conocer los principales factores que permiten su desplazamiento migratorio.

## **5. PECES**

### **5.1 Preguntas generales respecto al Apéndice I sobre especies de peces**

1. ¿Está prohibida la caza y captura de las especies de pescado del Apéndice I por la legislación nacional implementada citada en la tabla I(a) (Información general)?

No

1a. Si la caza y captura de las especies de pescado del Apéndice I está prohibida por ley, ¿existe alguna excepción concedida al respecto?

No

2. Identifique obstáculos existentes para la migración de las especies de pescado del Apéndice I:

Falta de legislación

Ha adjuntado las siguientes Enlaces/URL de esta respuesta.

[Guía de Identificación de Tiburones](#)

2a. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para tratar de superar estos obstáculos?

>

Elaboración del "Informe Nacional del estado de los tiburones en el Perú" para la reunión del Comité de Fauna de CITES realizado en julio de 2011, con la participación del Ministerio de la Producción - PRODUCE, IMARPE, MINAM, ONGs y especialistas de universidades.

Carcharodon carcharias y Cetorhinus maximus ha sido incluido en el apéndice II de CITES. El Ministerio de la Producción viene trabajando en la implementación del fortalecimiento del control del comercio de dichas especies.

El Ministerio de la Producción mediante Resolución Ministerial N° 295-2013-PRODUCE ha publicado el Proyecto de Plan de Acción Nacional para la Conservación y Ordenamiento de Tiburones, Rayas y Afines (PAN-Tiburón Perú)

El Instituto del Mar del Perú - IMARPE en coordinación con el Ministerio de Ambiente y con el apoyo de The Nature Conservancy llevaron a cabo el taller: Determinación de Categorías y Criterios para la Identificación de Especies Marinas Amenazadas en el Perú, realizado en abril del 2011. El objetivo principal del taller estuvo



enfocado a establecer los criterios para la categorización de especies marinas de peces (incluyendo tiburones y rayas), invertebrados y macroalgas amenazadas, mediante procedimientos que brinden precisión y certeza respecto a la clasificación asignada a cada especie.

Ha adjuntado las siguientes Enlaces/URL de esta respuesta.

<http://www2.produce.gob.pe/dispositivos/publicaciones/rm295-2013-produce.pdf>

2b. Por favor reporte sobre el progreso / éxito de las acciones realizadas.

> ProDelphinus junto a Ecoceanica y Wildlife Defenders elaboraron una Guía de Identificación para Tiburones con la intención de distribuirla entre puertos, estudiantes y personas interesadas en el tema.

2c. ¿Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para superar estos obstáculos?

> Asesoramiento técnico científico y económico para la identificación de aletas de tiburón e implementación del sistema de control y vigilancia para las especies del apéndice I de CMS.

3. Cuáles son las mayores presiones sobre las especies de pescado del Apéndice I (transcendiendo los obstáculos a la migración)?

Otras (por favor especifique)

> La carencia de mecanismos de identificación de las especies.

3a. ¿Qué acciones han sido tomadas para prevenir, reducir o controlar factores que amenazan o son probables que amenacen las especies de pescado, más allá de acciones para prevenir interrupción a la conducta migratoria?

> Se están recibiendo aportes para el Plan de Acción Nacional para la Conservación y Ordenamiento de Tiburones, Rayas y Afines.

Se está implementando las directrices de CITES para el control del comercio de aletas de tiburón.

Propuesta de creación de nuevas Areas Naturales Protegidas como El Ñuro (Piura)

3b. Por favor reporte sobre el progreso / éxito de las acciones realizadas.

> Las acciones están en ejecución

3c. Describa los factores que puedan limitar estas acciones:

> Los vacíos en la legislación

Escasos recursos para ejercer acciones de control y vigilancia

Desconocimiento de la importancia de las especies por parte de los pescadores-

3d. ¿Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para reducir o eliminar estos factores?

> Asesoramiento científico y técnico para la identificación de tiburones y conocimiento de las especies.

## 5.2 Preguntas sobre especies de pescado del Apéndice I

La siguiente sección contiene una tabla para cada especie de pescado del Apéndice I para la que su país está considerado como parte de su Área de distribución. Por favor completar cada tabla como convenga, proporcionando la información de forma resumida. Donde convenga, por favor hacer referencia a la información ya proporcionada en informes nacionales que han sido aceptados en otras convenciones (p. e. Convención sobre Biodiversidad, Convención Ramsar, CITES). (Adjuntar anexos si es necesario)

### Especie nombre: *Cetorhinus maximus*

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

no conocido

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

no conocido

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las

personas que han participado en ellos):

Protección de la especie

> Carcharodon carcharias y Cetorhinus maximus ha sido incluido en el apéndice II de CITES. El Ministerio de la Producción viene trabajando en la implementación del fortalecimiento del control del comercio de dichas especies.

El Ministerio de la Producción mediante Resolución Ministerial N° 295-2013-PRODUCE ha publicado el Proyecto de Plan de Acción Nacional para la Conservación y Ordenamiento de Tiburones, Rayas y Afines (PAN-Tiburón Perú)

El Instituto del Mar del Perú - IMARPE en coordinación con el Ministerio de Ambiente y con el apoyo de The Nature Conservancy llevaron a cabo el taller: Determinación de Categorías y Criterios para la Identificación de Especies Marinas Amenazadas en el Perú, realizado en abril del 2011. El objetivo principal del taller estuvo enfocado a establecer los criterios para la categorización de especies marinas de peces (incluyendo tiburones y rayas), invertebrados y macroalgas amenazadas, mediante procedimientos que brinden precisión y certeza respecto a la clasificación asignada a cada especie.

Control de caza / furtiva

> Elaboración de guía de identificación de tiburones

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> Aprobación del Plan de Acción Nacional para la Conservación y Ordenamiento de Tiburones, Rayas y Afines

### **Especie nombre: Carcharodon carcharias**

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

no conocido

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

no conocido

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Protección de la especie

>

La especie ha sido incluida en el apéndice II de CITES. El Ministerio de la Producción viene trabajando en la implementación del fortalecimiento del control del comercio de la especie.

El Ministerio de la Producción mediante Resolución Ministerial N° 295-2013-PRODUCE ha publicado el Proyecto de Plan de Acción Nacional para la Conservación y Ordenamiento de Tiburones, Rayas y Afines (PAN-Tiburón Perú)

Control de caza / furtiva

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> Aprobación del Plan de Acción Nacional para la Conservación y Ordenamiento de Tiburones, Rayas y Afines

### **Especie nombre: Manta birostris**

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> Flotabilidad y similitud del nado de Manta birostris (Elasmobranchii: Myliobatidae) con el ciclo de vuelo de Columba livia (Aves: Columbidae). Iván Meza Vélez. Rev. peru. biol. 20(2): 189 - 196 (Diciembre 2013). Facultad de Ciencias Biológicas UN MSM.

Ha adjuntado los siguientes documentos a esta respuesta.

[Flotabilidad y similitud del nado Manta birostris \(1\).pdf](#)

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

poco claro

## **6. LISTADO DE OTRAS ESPECIES MIGRATORIAS EN PELIGRO DEL APENDICE I**

1. ¿Es su país parte del área de distribución de cualquier otra especie migratoria en peligro que aún no ha sido incluida en el Apéndice I?

(acuerdo a la última lista roja de datos de IUCN) Estados en los que una especie parece como vagante (e.g. no '□□ en su ruta de migración normal'□□) no deben ser tratados como área de distribución. Por favor, consulte Artículo 1 de la Convención para clarificación.

No

1a. ¿Ha tomado su país medidas para la inclusión de estas especies en el Apéndice I?

No

1b. ¿Qué ayuda/medidas, si es necesaria, requiere su país para tomar las medidas pertinentes con el objetivo de incluir estas especies?

> Se tiene previsto realizar el listado de las especies migratorias de Perú incluyendo su estado de conservación y amenazas. En base a la evidencia poblacional y otra información relacionada se establecerá el estado de conservación en cada una de estas especies.

### III. Especies del Apéndice II

#### 1. INFORMACIÓN ACERCA DE LAS ESPECIES DEL APÉNDICE II

La información respecto a la conservación de las especies incluidas en el Apéndice II, objeto de los Acuerdos de la CMS, habrá sido proporcionada en informes periódicos que las Partes deben proveer a los secretariados de dichos Acuerdos. Es por consiguiente suficiente hacer referencia a esta información, o, preferentemente, adjuntar una copia del último informe que ha sido sometido a la Secretaría de cada Acuerdo/MdE del que su país es Parte.

#### Acuerdo sobre la Conservación de las Focas del Mar de Wadden (1991)

Periodo cubierto:

> 2009-2011

#### MdE sobre los Flamencos Altoandinos (2008)

Fecha del último informe:

> En Noviembre 2013 se alcanzó un informe relacionado al estudio de flamencos realizado en el marco del Programa de Pequeñas Subvenciones de CMS

### 2. CUESTIONARIO ACERCA DE LOS ACUERDOS DE LA CMS

#### Preguntas sobre el desarrollo de nuevos acuerdos de la CMS sobre las Bird Species

1. ¿En el periodo cubierto por el informe ha **iniciado** su país el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de de las especies de Bird Species del Apéndice II?

No

2. ¿En el periodo cubierto por el informe, ha **participado** su país en el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de Conservación de las especies de Bird Species del Apéndice II?

No

4. ¿Tiene previsto su país desarrollar en un futuro cercano algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento de la CMS para Bird Species?

No

#### Preguntas sobre el desarrollo de nuevos acuerdos de la CMS sobre las Marine Mammal Species

1. ¿En el periodo cubierto por el informe ha **iniciado** su país el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de de las especies de Marine Mammal Species del Apéndice II?

No

2. ¿En el periodo cubierto por el informe, ha **participado** su país en el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de Conservación de las especies de Marine Mammal Species del Apéndice II?

No

4. ¿Tiene previsto su país desarrollar en un futuro cercano algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento de la CMS para Marine Mammal Species?

No

#### Preguntas sobre el desarrollo de nuevos acuerdos de la CMS sobre las Marine Turtle Species

1. ¿En el periodo cubierto por el informe ha **iniciado** su país el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de de las especies de Marine Turtle Species del Apéndice II?

No

2. ¿En el periodo cubierto por el informe, ha **participado** su país en el desarrollo de algún nuevo proyecto

de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de Conservación de las especies de Marine Turtle Species del Apéndice II?

No

4. ¿Tiene previsto su país desarrollar en un futuro cercano algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento de la CMS para Marine Turtle Species?

No

### **Preguntas sobre el desarrollo de nuevos acuerdos de la CMS sobre las Terrestrial Mammal (other than bats) Species**

1. ¿En el periodo cubierto por el informe ha **iniciado** su país el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de de las especies de Terrestrial Mammal (other than bats) Species del Apéndice II?

No

2. ¿En el periodo cubierto por el informe, ha **participado** su país en el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de Conservación de las especies de Terrestrial Mammal (other than bats) Species del Apéndice II?

No

4. ¿Tiene previsto su país desarrollar en un futuro cercano algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento de la CMS para Terrestrial Mammal (other than bats) Species?

No

### **Preguntas sobre el desarrollo de nuevos acuerdos de la CMS sobre las Bat Species**

1. ¿En el periodo cubierto por el informe ha **iniciado** su país el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de de las especies de Bat Species del Apéndice II?

No

2. ¿En el periodo cubierto por el informe, ha **participado** su país en el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de Conservación de las especies de Bat Species del Apéndice II?

No

4. ¿Tiene previsto su país desarrollar en un futuro cercano algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento de la CMS para Bat Species?

No

### **Preguntas sobre el desarrollo de nuevos acuerdos de la CMS sobre las Fish**

1. ¿En el periodo cubierto por el informe ha **iniciado** su país el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de de las especies de Fish del Apéndice II?

No

2. ¿En el periodo cubierto por el informe, ha **participado** su país en el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de Conservación de las especies de Fish del Apéndice II?

No

4. ¿Tiene previsto su país desarrollar en un futuro cercano algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento de la CMS para Fish?

No

## **3. INSCRIPCIÓN DE ESPECIES MIGRATORIAS AL APÉNDICE II**

1. ¿Está su país en el área de distribución de alguna especie migratoria cuya situación en cuanto a la conservación sea desfavorable y, al no estar inscrita actualmente en el Apéndice II, no puede beneficiarse de ningún Acuerdo para su conservación?

Estados en los que una especie parece como vagante (e.g. no '□□ en su ruta de migración normal'□□) no deben ser tratados como área de distribución. Por favor, consulte Artículo 1 de la Convención para clarificación.

No

1a. ¿Està tomando su país medidas para proponer la inscripción de esta (s) especie (s) en el Apéndice II?

No

## IV. Prioridades nacionales y regionales

1. ¿Qué prioridad asigna su país a la conservación y, de ser aplicable, al uso duradero de las especies migratorias en comparación a otros aspectos relativos a la biodiversidad?

alta

2. ¿Las especies migratorias y su hábitat son objeto de atención en la estrategia nacional de biodiversidad de su país o su plan de acción?

Si

2.1. De ser así indique por favor brevemente la medida en que se tratan los puntos siguientes:

La investigación y la vigilancia de las especies migratorias

La cooperación transfronteriza

3. ¿La conservación de especies migratorias está actualmente incluida en algún otro plan o política nacional o regional, exceptuando los Acuerdos de la CMS?

Si

3.1. En caso afirmativo, detalle a continuación:

> En el nuevo reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre se está considerando la necesidad de contar con un Plan Nacional de Especies Migratorias.

### 3a. ¿Estas políticas o planes de acción cubren los siguientes campos?

Explotación de los recursos naturales (p.ej. las pesquerías, la caza, etc.)

Si

En caso afirmativo, detalle a continuación

> La ley Forestal y de Fauna Silvestre regula las actividades de conservación y gestión de las especies de fauna y flora silvestre, que incluye a las especies migratorias

Desarrollo económico

No

Planificación y ordenamiento territorial

No

Control de la contaminación

No

Designación y mantenimiento de zonas protegidas

No

Desarrollo de las redes ecológicas

No

Planificación acerca de las líneas de alta tensión

No

Planificación de las cercas

No

Planificación de las presas

No

Otros

No

4. Resultados - por favor describa los resultados positivos de las acciones realizadas

> Las regulaciones antes mencionadas se encuentran a nivel de propuesta para su aprobación.

## V. Zonas protegidas

1. ¿Se tiene en cuenta a las especies migratorias en la selección, establecimiento y gestión de las zonas protegidas en su país?

Si

De ser así, tenga a bien ofrecer detalles:

> La Reserva Nacional Sistema de Islas y Puntas Guaneras (DS N° 024-2009-MINAM) tiene como objetivo proteger las poblaciones de aves y mamíferos marinos que se refugian en las islas, islotes o puntas guaneras o las utilizan en su ruta de migración.

El sistema está conformado por 22 islas, islotes y grupos de islas y 11 puntas a lo largo de la costa peruana (entre los 06° y 18° de latitud sur), que van en forma discontinua desde las costas frente a Piura hasta el litoral de Moquegua. Estas puntas e islas cubren en total ciento cuarenta mil ochocientos treinta y tres hectáreas con cuatro mil setecientos metros cuadrados (140 833, 47). Los límites terrestres de las puntas guaneras están definidos por los muros periféricos (de concreto o de piedra) que las encierran y aíslan de ataques de depredadores y de cazadores furtivos. A este sistema se unen las islas Independencia y Santa Rosa que están protegidas dentro de la Reserva Nacional de Paracas. Este sistema de áreas protegidas marinas costeras protege más del 90% de las especies de animales migratorias que se distribuyen en los ecosistemas marinos y costeros que se incluyen en la CMS.

Se realizan monitoreos del estado de las poblaciones de las siguientes especie smigratorias para la implmentación de medidas de conservación: Spheniscus humboldti “pingüino de Humboldt”, Lontra felina “nutria marina”, Brotogeris pyrrhopterus “perico macareño”, Pelecanoides garnotii “potoyunco”, Sterna lorata “gaviotín peruano”, tortugas marinas (Chelonia mydas, Caretta caretta, Eretmochelys imbricada, Lepidochelys olivacea, Dermochelys coriacea), Trichechus inunguis “manatí”, flamencos (Phenicoterus chilensis, P. jamesi y P. andinus) y Podocnemis expansa “tortuga charapa”

1a. Por favor identifique los lugares nacionales más importantes para especies migratorias y sus status de protección:

> Reserva Nacional de Paracas

Reserva Nacional Pacaya Samiria

Reserva Nacional Salinas Aguada Blanca

Reserva Nacional Titicaca

Reserva Nacional Sistema de Islas y Puntas Guaneras

Parque Nacional Cerros de Amotape

### 1b. ¿Las zonas protegidas abarcan las siguientes zonas?

Terrestres

Si

Acuáticas

Si

Marinas

Si

1c. Identifique a la agencia, departamento u organización responsable de liderar esta acción en el país

> Servicio Nacional de Areas Naturales Protegidas por el Estado.SERNANP

2. Resultados - por favor describa los resultados positivos de las acciones realizadas

> Se cuenta con monitoreos periódicos de las especies migratorias incluidas en el apéndice I de CMS.



## VI. Política acerca de la telemetría por satélite

1. ¿En el periodo cubierto por el informe, su país ha utilizado telemetría por satélite en proyectos de investigación/conservación?

No

2. ¿Están previstos futuros proyectos de investigación /conservación que requieran el uso de telemetría por satélite?

No

En caso negativo, detalle los impedimentos or requerimientos del caso:

> No se cuenta con presupuesto disponible para aplicar dicha tecnología en el país.

## VII. Adhesión a la CMS

1. ¿Se han llevado a cabo acciones en su país para fomentar la adhesión de países que no son Parte a la CMS y a sus Acuerdos asociados?

No

## VIII. Importancia de la CMS a nivel global y nacional

1. ¿Se han llevado a cabo en su país acciones para informar y al mismo tiempo concienciar, a nivel regional, nacional y/o global, acerca de la relevancia de la CMS y su importancia global en relación a la conservación de la biodiversidad?

Sí

En caso afirmativo, detalle a continuación:

> Talleres sobre conservación de flamencos altinadinos (2011 - 2012)

Taller sobre conservación de gaviotín peruano (2013)

2. Identifique la agencia, departamento u organización responsable de esta acción en su país:

> Ministerio de Agricultura y Riego

Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre

3. Resultados - por favor describa los resultados positivos de las acciones realizadas

> Acuerdos sobre acciones orientadas a la conservación de las especies migratorias

## IX. Mobilización de los recursos

1. ¿Ha financiado su país actividades relacionadas con la conservación cuyas consecuencias sean beneficiosas para especies migratorias en su país?

Si

En caso afirmativo, detalle a continuación (Indique las especies migratorias que se han beneficiado con estas actividades):

> Diagnostico y estado del conocimiento de los flamencos altoandinos  
Reunión del Grupo de Conservación de Flamencos Altoandinos en el IX Congreso de Ornitología Neotropical en Cusco, 2011.

2. ¿Ha hecho su país contribuciones voluntarias a los fondos de la CMS para responder a las solicitudes de apoyo de países en desarrollo o países con economías en transición?

No

3. ¿Ha hecho su país otras contribuciones financieras voluntarias para apoyar actividades relacionadas con la conservación con consecuencias beneficiosas para especies migratorias en otros países, especialmente países en desarrollo?

No

4. ¿Su país ha proporcionado asistencia técnica y/o científica a países en desarrollo para facilitar iniciativas en beneficio de las especies migratorias?

No

5. ¿Ha recibido su país ayuda financiera de parte de los fondos de la CMS, a través del Secretariado de la CMS, para actividades relacionadas con la conservación a nivel nacional siendo beneficiosas para las especies migratorias en su país?

Si

En caso afirmativo, detalle a continuación (Indique las especies migratorias que se han beneficiado con estas actividades):

> Programa de Pequeñas Subvenciones de CMS para el Relevamiento de información sobre distribución y abundancia de flamencos altoandinos en Perú.

6. ¿Ha recibido su país ayuda financiera de otras fuentes que la Secretaría de la CMS para actividades relacionadas con la conservación siendo beneficiosas para las especies migratorias en su país?

No

## X. Puesta en práctica de las resoluciones y recomendaciones de la COP

**Please provide information about measures undertaken by your country relating to recent Resolutions and Recommendations since the last Report. For your convenience please refer to the list of COP Resolutions and Recommendations listed below:**

### Resoluciones

Pesca incidental (incl. Recomendación) (6.2 / 7.2 / 8.14 / 9.18 / 10.14)

> Se encuentra regulado por el Ministerio de la Producción PRODUCE conforme a las normativas señaladas en el presente informe

Impactos del cambio climático en las especies migratorias (8.13 / 9.7 / 10.19)

> Se está elaborando la implementación de estas resoluciones.

Evaluación de impacto y especies migratorias (7.2)

> Se está elaborando la implementación de estas resoluciones.

Uso sostenible (8.1)

> Se está elaborando la implementación de estas resoluciones.

Aplicación de los acuerdos existentes y elaboración de acuerdos futuros (8.5)

> Se está elaborando la implementación de estas resoluciones.

Medidas concertadas respecto de las especies incluidas en el Apéndice I (8.29)

> Se está elaborando la implementación de estas resoluciones.

Especies migratorias marinas (9.9 / 10.15)

> Se está elaborando la implementación de estas resoluciones.

Redes ecológicas (10.3)

> Se está elaborando la implementación de estas resoluciones.

### Recomendaciones

Recomendación 7.6 - Mejoramiento del estado de Conservación de la Tortuga Laúd, (*Dermochelys coriacea*)

> Se está elaborando la implementación con la participación de Instituciones Públicas, ONG e investigadores.

#### **Recomendación 8.17 - Tortugas marinas**

> Se está elaborando la implementación con la participación de Instituciones Públicas, ONG e investigadores.

## **Anexo: aspectos sobre las especies del Apéndice II**

1. Las listas desplegadas a continuación contienen la lista de especies incluidas en el Apéndice II. Se solicita a las Nuevas Partes que se han unido a la Convención desde 2011 y las Partes que no presentaron un Informe Nacional a tiempo en 2011, que completen el formulario entero.

Se solicita a las Partes que sí presentaron su informe a tiempo en 2011 que revisen y actualicen los datos (por ejemplo las referencias de nuevas publicaciones o detalles sobre las nuevas especies añadidas al Apéndice II en la COP 9 y la COP 10).

### **Lepidoptera**

#### **Danaus plexippus**

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

**2. Todas las especies de cada una de las familias abajo indicadas figuran en el Apéndice II. Si su país es un estado del área de distribución para cualquiera de las especies de estas familias, tenga a bien indicar si su país es actualmente parte del área de distribución, o si se trata de una especie extinta y ofrezca, donde corresponda, referencias a publicaciones de distribución.**

### **Order FALCONIFORMES, Family FALCONIDAE**

#### **Falco peregrinus tundrius**

Elija el que se aplica.

País en área de distribución

Referencia de publicaciones de distribución

> Aves de Perú. Schulenberg et al. Princeton University Press. 2010